

REVISTA TEQROO

ABRIL 2023
AÑO XIX / 8° ÉPOCA
REVISTA UNO



ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

20
ANIVERSARIO
TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO
2003-2023

LEGALIDAD / CERTEZA /
PERSPECTIVA DE GÉNERO /
OBJETIVIDAD / PROBIDAD /
MÁXIMA PUBLICIDAD / PARIDAD /
INDEPENDENCIA / IMPARCIALIDAD



GARANTIZANDO UNA JUSTICIA ABIERTA, FORTALECEMOS LA
CONFIANZA CIUDADANA Y CONSOLIDAMOS LA DEMOCRACIA



REVISTA TEQROO

ABRIL 2023
AÑO XIX / 8° ÉPOCA
REVISTA UNO

Magistrado Presidente: Sergio Avilés Demeneghi

s.aviles@teqroo.org.mx
@SergioDemeneghi

Magistrada Electoral: Claudia Carrillo Gasca

claudia.carrillo@teqroo.org.mx
@Claudia_TEQROO

Magistrada Electoral en Funciones: Maogany Crystel Acopa Contreras

maogany.acopa@teqroo.org.mx
@cris_acopa

Secretaría General de Acuerdos en Funciones: Martha Patricia Villar Peguero

martha.villar@teqroo.org.mx

Titular del Órgano Interno de Control: Jorge Francisco Martínez Rendón

jorge.martinez.oic@teqroo.org.mx

Titular de la Defensoría Pública Electoral: Harley Sosa Guillén

harley.sosa@teqroo.org.mx

Secretaria Técnica: Ana Teresita Rodríguez Hoy

ana.rodriguez@teqroo.org.mx

Secretario Ejecutivo: Nahim Alberto González Arellano

nahim.gonzalez@teqroo.org.mx



teqroo.org.mx



Teqroo Oficial



@TEQROO_Oficial



Teqroo_Oficial



Tribunal Electoral
de Quintana Roo



REVISTA TEQROO

ABRIL 2023
AÑO XIX / 8° ÉPOCA
REVISTA UNO

Jefa de la Unidad de Administración: Miriam Gabriela Gómez Tun
mgomez@teqroo.org.mx

Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación: Olga Tathiana González Morga
olga.gonzalez@teqroo.org.mx

Jefa de la Unidad de Transparencia: Ilse Berenice Cossío Lugo
transparenciateqroo@teqroo.org.mx

Jefe de la Unidad de Informática y Documentación: Carlos Alberto Villanueva Cervera
carlos.villanueva@teqroo.org.mx

Jefa de Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones: María Sarahit Olivos Gómez
maria.olivos@teqroo.org.mx

Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión: Silvia Hernández Alonzo
silvia.hernandez@teqroo.org.mx

La Revista TEQROO es una publicación cuatrimestral del Tribunal Electoral de Quintana Roo, es de distribución gratuita. Consulta y descarga en <http://www.teqroo.org.mx/np9/Revista.php>

Los Artículos que se publican en esta edición son responsabilidad de las personas autoras.

Av. Francisco I. Madero No.283-A, Colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz.
C.P. 77013, Chetumal, Quintana Roo.
Teléfono: 9838331927



teqroo.org.mx



Teqroo Oficial



@TEQROO_Oficial



Teqroo_Oficial



Tribunal Electoral
de Quintana Roo



ÍNDICE

1

DIRECTORIO

3

ÍNDICE

4

PRESENTACIÓN

5

**TEQROO EN
MÉXICO**

17

**TEQROO EN
LO LOCAL**

121

ARTÍCULOS

123

**TEQROO
SUGERENCIA**

125

SENTENCIAS

132

**COMISIONES
Y COMITÉS**

140

SEMBLANZA

143

JURISPRUDENCIA

ABRIL 2023

Año XIX / Octava Época

Revista 1

3



En esta primera edición del 2023, estaremos destacando la conmemoración del XX Aniversario del Tribunal Electoral de Quintana Roo, institución que, con el pasar de los años y gracias al trabajo profesional y ético, así como a la preparación de quienes lo conforman, se ha convertido en un órgano electoral sólido que garantiza el pleno acceso a la justicia y fortalece la cultura democrática.

De igual forma, reviste de gran importancia que, a partir de este año -por Decreto del Congreso del Estado- este órgano jurisdiccional cuenta con la Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electorales del Estado de Quintana Roo, la cual es-

tará dedicada a la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía de nuestra entidad, al mismo tiempo de promover y garantizar la defensa y asesoría jurídica de los derechos político-electorales de las mujeres y demás grupos en situación de vulnerabilidad en Quintana Roo, con el fin de impulsar, incentivar y fomentar la cultura de una democracia equitativa e igualitaria. Cabe resaltar que es la sexta Defensoría Pública de esta naturaleza que se crea en el país.

Dentro de la Revista TEQROO destaca que, durante el primer cuatrimestre de este año, las actividades de capacitación y difusión en materia electoral se fortalecen; al mismo tiempo de estrechar alianzas a través de las firmas de convenio de colaboración con instituciones nacionales y estatales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TFPJF) y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).

La alianza con el TFPJ beneficiará al personal de este Tribunal para profesionalizarse con la Maestría en Derecho Electoral que imparte la Escuela Judicial Electoral. Para este órgano jurisdiccional es importante dotar a las y los servidores elec-

torales de herramientas que les permitan adquirir, actualizar y perfeccionar sus conocimientos jurídico-electorales, para potencializar el 100 por ciento de sus funciones laborales, y a su vez, podrán obtener el posgrado en mención.

Asimismo, asumimos el compromiso, en conjunto con la CDHEQROO, para desarrollar proyectos y programas de capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género, entre otros temas de interés general para ambas instituciones.

También daremos cuenta que, este Tribunal Electoral asumió la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Quintana Roo en 2023, en un acto protocolario en el que también participó el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) y el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO).

Estos cuatro meses han sido de intensa actividad, por lo que reafirmamos el compromiso del Tribunal de continuar garantizando una justicia abierta, fortaleciendo la confianza ciudadana y consolidando la democracia.

TEQROO EN *MÉXICO*



EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI PARTICIPA EN LA CONFERENCIA MAGISTRAL “¿CÓMO INFLUYE LA EDUCACIÓN CÍVICA EN EL IMPULSO A LA DEMOCRACIA?”



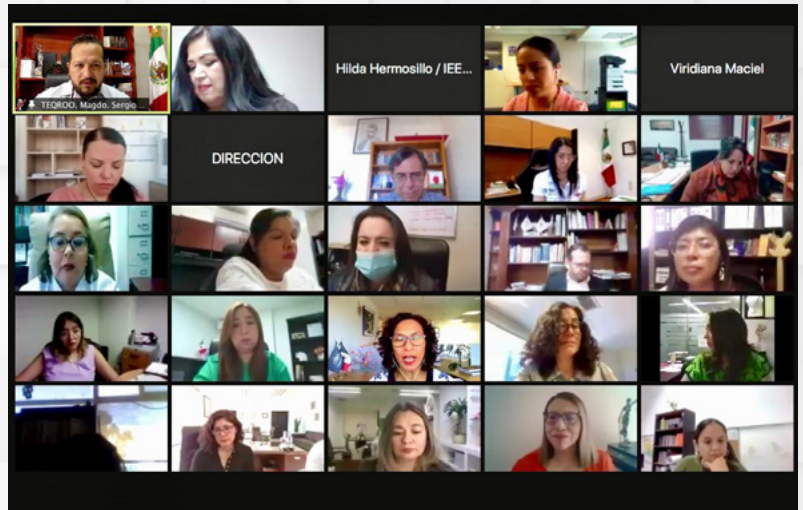
Villahermosa, Tabasco a 22 de febrero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Sergio Avilés Demeneghi participó en la conferencia magistral “¿Cómo influye la educación cívica en el impulso a la democracia?”, que organizó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco como parte de las “Jornadas para la Promoción y el Fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica”.

Dicha conferencia magistral se realizó por videoconferencia y estuvo a cargo de Blanca Heredia Rubio, Catedrática e Investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); mientras que la moderación corrió a cargo de Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral del IEPC de Tabasco. La invitación a este evento la hizo Juan Correa López, Consejero Electoral Presidente de la Comi-

sión de Organización Electoral y Educación Cívica y Organizador de las “Jornadas para la Promoción y el Fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica”. Este evento lo realizó el IEPC de Tabasco en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y el Centro de Investigaciones y Docencias Económicas (CIDE).



PARTICIPA EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI EN REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONMEMORAR EL 70 ANIVERSARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO



Ciudad de México a 02 de marzo de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi participó como integrante del Observatorio Local de Participación Política de las Mujeres, en la reunión de trabajo en la que se presentaron las propuestas de actividades para conmemorar el 70 Aniversario del voto de las mujeres en México, misma que presidió de manera virtual la Presidenta del Instituto

Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Nadine Gasman Zylbermann. En esta reunión, la presidenta del INMUJERES dijo que es de suma importancia continuar fortaleciendo los derechos políticos y electorales de las mujeres y coadyuvar en la construcción de una democracia incluyente y libre de cualquier tipo de discriminación o violencia de género. Señaló que este año se cumplen

70 años del reconocimiento de los derechos de ciudadanía de las mujeres, por lo que es de suma importancia impulsar actividades conjuntas para conmemorar esta fecha, difundir su importancia y continuar estableciendo rutas de trabajo que consoliden los derechos políticos y electorales de las mujeres. Por parte del TEQROO, también participó en esta reunión, Ana Teresita Rodríguez Hoy, Secretaría Técnica de la Presidencia.



INTEGRANTES DEL PLENO PARTICIPAN EN LA CONFERENCIA “INTERSECCIONALIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUES TRANSVERSALES PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS”



Ciudad de México a 13 de marzo de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Sergio Avilés Demeneghi; la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Aco-pa Contreras, así como personal de las diversas áreas de este órgano jurisdiccional participaron en la

Conferencia “Interseccionalidad y perspectiva de género, enfoques transversales para la garantía de los derechos humanos”, que impartió de manera virtual Xanny Itandehui Hernández Hernández.

Después de agradecer a la ponente por impartir dicha conferencia, el Magistrado Presidente, Avilés

Demeneghi dijo que “es importante señalar que además de la perspectiva de género, existen otras herramientas que contribuyen al objetivo de impartición de justicia electoral, como el enfoque interseccional, puesto que considera la diversidad de factores que se combinan y exacerban las desigualdades que viven las personas”.





“En esta fecha y en el marco del Día Internacional de las Mujeres, mismo que se conmemoró el pasado 8 de marzo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, como órgano impartidor de la justicia electoral, no puede obviar las desigualdades que viven las mujeres en el ejercicio de sus derechos, por lo que, firme en su obligación y con convicción, refrenda su compromiso institucional para contribuir en la eliminación de todas aquellas desigualdades que obstaculizan a las mujeres en el ejercicio de sus derechos”, afirmó.

Por su parte, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca dio lectura a la síntesis curricular de la ponente, quien

es Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, Maestra en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México), con especialidad en Tutela Judicial y Género y actualmente doctoranda en Derechos Humanos por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Ha participado como ponente en diferentes diplomados, cursos, seminarios y talleres, vinculados con la defensa de los derechos humanos, la inclusión de la perspectiva de género, el enfoque interseccional, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a la igualdad ante la ley y a la no discriminación.

La ponente Xanny Itandehui Hernández Hernández, dijo en su intervención que la interseccionalidad y la perspectiva de género son enfoques transversales que permiten garantizar los derechos humanos. Y se plantea la interseccionalidad como una herramienta útil para la interpretación de los derechos humanos como interdependientes, interrelacionados e indivisibles, porque permite el estudio de diferentes factores de opresión y vulneración de las personas, especialmente en mujeres y niñas.

Refirió que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) utilizó por primera vez el concepto de “interseccionalidad” en el análisis de la discriminación sufrida por una niña en el acceso a la educación en el caso Gonzales Lluy y otros contra Ecuador. Sin embargo, el término es acuñado por Kimberle Crenshaw, dentro del afrofeminismo en 1989.

Asimismo, señaló que el Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas ha planteado que las mujeres se ven afectadas en mayor medida por la pobreza y se encuentran en particular

desventaja en el ejercicio tanto de sus derechos civiles y políticos como en los económicos, sociales, culturales y ambientales.

Mientras que la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Aco-pa Contreras, ofreció el mensaje de despedida, en el que mencionó “quienes integramos este Tribunal Electoral, tenemos la obligación y el compromiso de continuar realizando nuestra labor jurisdiccional eficazmente, por lo que el conocimiento de la interseccionalidad y perspectiva de género, nos permitirá analizar los diferentes mecanismos de opresión que atraviesan

las mujeres, retratando exhaustivamente la situación que afrontan en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, sobre la base de que las mujeres no somos un sector homogéneo, pues presentamos dimensiones estructurales y dinámicas de interacción diferentes”.

Para finalizar, el Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi entregó un reconocimiento digital a la ponente Xanny Itandehui Hernández Hernández por impartir la conferencia “Interseccionalidad y perspectiva de género, enfoques transversales para la garantía de los derechos humanos”.



INTEGRANTES DEL PLENO ASISTEN AL COLOQUIO “ÉTICA JUDICIAL EN LA ERA DIGITAL Y JUSTICIA ABIERTA” EN LA EJE DEL TEPJF

EN EL CUAL SE PRESENTÓ EL CÓDIGO MODELO DE ÉTICA DE LA JUSTICIA ELECTORAL MEXICANA



Chetumal, Quintana Roo a 27 de abril de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi; la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa asistieron al Coloquio “Ética Judicial en la Era Digital y Justicia Abierta”, organizado por la Escuela

Judicial Electoral (EJE) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en el cual se presentó el Código Modelo de Ética de la Justicia Electoral Mexicana.

El evento inaugural estuvo presidido por el Magistrado Presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón y sus pares, el Magistrado

Felipe de la Mata Pizaña y el Magistrado Felipe Fuentes Barrera; así como la Directora de la EJE, Gabriela Ruvalcaba; el Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Jorge Montaña Ventura y César Lorenzo Wong Meraz, Profesor Investigador de la EJE y Coordinador de dicho Coloquio.



Ahí, se firmó el Código Modelo de Ética de la Justicia Electoral Mexicana

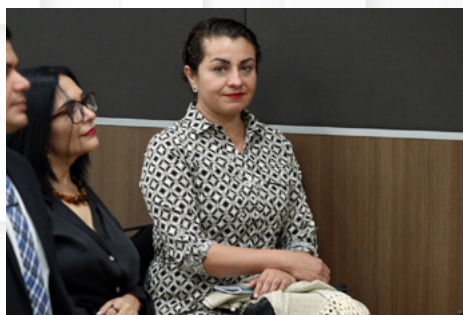
En el primer día de actividades, trabajaron en las mesas “Diálogo sobre nuevos problemas éticos frente al Código Modelo de Ética de la Justicia Electoral Mexicana”, “Reflexiones sobre el Có-

digo Iberoamericano de Ética Judicial a 15 años de distancia” y “El Ethos judicial en la era digital”.

Este viernes 28 de abril continuarán las actividades del Coloquio “Ética Judicial en la Era Digital y Justicia Abierta”, en el que participará el Magistrado

Presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi en la mesa “Experiencias locales, paradigmas y perspectiva de la ética judicial”.

Participan en este evento Magistradas y Magistrados del TEPFJ y de las Salas Regionales, así como de los Tribunales Electorales Locales.



EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TEQROO, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI PARTICIPÓ COMO PONENTE EN EL COLOQUIO “ÉTICA JUDICIAL EN LA ERA DIGITAL Y JUSTICIA ABIERTA”, QUE ORGANIZA LA EJE DEL TEPJF

INTERVINO EN LA MESA “EXPERIENCIAS LOCALES, PARADIGMAS Y PERSPECTIVA DE LA ÉTICA JUDICIAL”



Chetumal, Quintana Roo a 28 de abril de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi participó como ponente en el Coloquio “Ética Judicial en la Era Digital y Justicia Abierta”, en la mesa “Experiencias locales, paradigmas y perspectiva de la ética judicial”, evento organizado por la Escuela Judicial Electoral (EJE) del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al que también asisten la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras.

En su intervención, Avilés Demeneghi afirmó “que ejercer nuestras funciones con un alto grado de ética judicial, es requisito indispensable para las y los servidores electorales, y sobre todo para

permitir la permanencia y consolidación de un sistema de justicia electoral como el que actualmente tenemos, en ese sentido, es nuestra responsabilidad conducirnos bajo un esquema adecuado donde los valores sean el eje central de nuestro actuar, pues el vínculo entre función jurisdiccional y ética es un presupuesto fundamental que se debe asumir con el mayor compromiso y responsabilidad”.



Asimismo, reafirmó que actuar con ética judicial, hoy es requisito indispensable máxime con el nuevo contexto social, en el que no se puede evadir que transitamos a una era de mayor incidencia digital, por lo que para responder a todas las exigencias que imperan en la actual sociedad, debemos construir y actuar con acciones, estrategias, y/o políticas públicas que permitan la implementación de las buenas prácticas para que de esta forma logremos impartir justicia de manera cierta y efectiva.

“Como autoridades debemos evolucionar y transformarnos acordes a la confianza ciudadana a establecer Tribunales de excelencia, congruentes y con memoria institucional, donde nuestra actuación sea un eje central en la consolidación democrática, es por eso que desde el Tribunal Electoral de Quintana Roo, continuaremos implementando cualquier ac-

ción que conlleve transparentar nuestras acciones como muestras de que estas van acompañadas de la ética que debe regir a todo servidor público”, afirmó.

Destacó que en el caso del TEQROO, cuenta con un código de ética, el cual constituye un elemento fundamental de la política de integridad de dicho órgano jurisdiccional, contiene una serie de valores y principios, que desde luego son de observancia obligatoria y aplicación general para todas y todos los servidores públicos del Tribunal; y además se cuenta con un código de conducta, el cual es un instrumento emitido por el Pleno, cuyo fin es especificar de manera puntual y concreta la forma en que el personal aplicará el Código de Ética, buscando incidir en su comportamiento y desempeño, para conformar una identidad profesional compartida y ofrecer un servicio público ético.

El Magistrado Presidente, Avilés Demeneghi compartió la mesa con la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Puebla, Idamis Pastor Betancourt; la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Baja California, Carola Andrade Ramos; la Magistrada del Tribunal Electoral de Chiapas, Sofía de Jesús Ruiz Olvera; el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Sonora, Leopoldo González Allard y la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Durango, Blanca Yadira Maldonado Ayala. Y en la moderación estuvo la Magistrada del Tribunal Electoral de Coahuila, Karla Verónica Félix Neira

En este segundo día de actividades del coloquio, se realizó también la mesa “Experiencias locales, paradigmas y perspectivas de la ética judicial” y finalmente la sesión de conclusiones con la participación de la Magistratura Electoral Federal y Estatal.



INTEGRANTES DEL PLENO DEL TEQROO CONCLUYEN SU PARTICIPACIÓN EN EL COLOQUIO “ÉTICA JUDICIAL EN LA ERA DIGITAL Y JUSTICIA ABIERTA”, ORGANIZADO POR TEPJF



Chetumal, Quintana Roo a 28 de abril de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi; la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras concluyeron su participación en el Coloquio “Ética

Judicial en la Era Digital y Justicia Abierta”, que organizó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a través de la Escuela Judicial Electoral (EJE). El evento se realizó el 27 y 28 de abril, con la finalidad de presentar el Código Modelo de Ética

de la Justicia Electoral Mexicana, mismo que fue firmado por la judicatura electoral del TEPJF y los tribunales electorales locales del país. El documento que tiene la finalidad de brindar una guía de actuación para quienes laboran en la materia jurisdiccional electoral.



En el evento participaron el Magistrado Presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón y sus pares, el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña y el Magistrado Felipe Fuentes Barrera; así como la Directora de la EJE, Gabriela Ruvalcaba; el Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Jorge Montaña Ventura y César Lorenzo Wong Meraz, Profesor Investigador de la EJE y Coordina-

dor de dicho Coloquio; así como Magistraturas de las Salas Regionales y de los Tribunales locales.

En el primer día de actividades, trabajaron en las mesas “Diálogo sobre nuevos problemas éticos frente al Código Modelo de Ética de la Justicia Electoral Mexicana”, “Reflexiones sobre el Código Iberoamericano de Ética Judicial a 15 años de distancia” y

“El Ethos judicial en la era digital”.

Y en el último día, realizaron la mesa “Experiencias locales, paradigmas y perspectiva de la ética judicial”, en la que participó como ponente el Magistrado Presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi, así como la mesa “Experiencias locales, paradigmas y perspectiva de la ética judicial”, y finalmente la sesión de conclusiones.



TEQROO EN LO LOCAL



EL TRIBUNAL SE CAPACITA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS



Chetumal, Quintana Roo a 10 de enero de 2023.- Personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), participa en cursos de capacitación que ofrece la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHQROO) a que integran de los Organismo Autónomos del Estado.

En esta ocasión, las y los servidores públicos electorales participaron en el curso "Igual de Género", que impartió personal de la CDHQROO de manera virtual. A través de esta capacitación, se busca proporcionar herramientas teóricas y prácticas para compren-

der los derechos humanos y promover su defensa en los ámbitos de trabajo y de desarrollo en el que participan cotidianamente.



EL TEQROO PARTICIPA EN LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ERRADICACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal, Quintana Roo a 18 de enero de 2022.- Personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) asistió a la 1ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Erradicación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM), la cual se realizó en el Salón Moisés Sáenz de la Secretaría de Educación.

La convocatoria a esta sesión la realizó la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la Dirección de Atención a la Violencia de Género, a la que asistió en representación de la Presidencia del TEQROO, Mario Humberto Ceballos Magaña, Jefe de la Unidad de Capacitación e Investigación. Como parte del orden del día, se presentó el Calendario de Re-

uniones para la Elaboración del Modelo de Erradicación y la Propuesta de Trabajo para la elaboración del Modelo de Erradicación.

Esta sesión la presidieron Martha Teresa Medina Lozano, Directora General de Atención a la Violencia de Género y María Hadad Castillo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer.



TRABAJAN EN LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TEQROO



Chetumal, Quintana Roo a 19 de enero de 2023.- Personal jurídico del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) se reunió en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral de este órgano jurisdiccional, para trabajar en la propuesta de actualización del Reglamento Interno, convoca-

dos por la encargada de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia, María Sarahit Olivos Gómez.

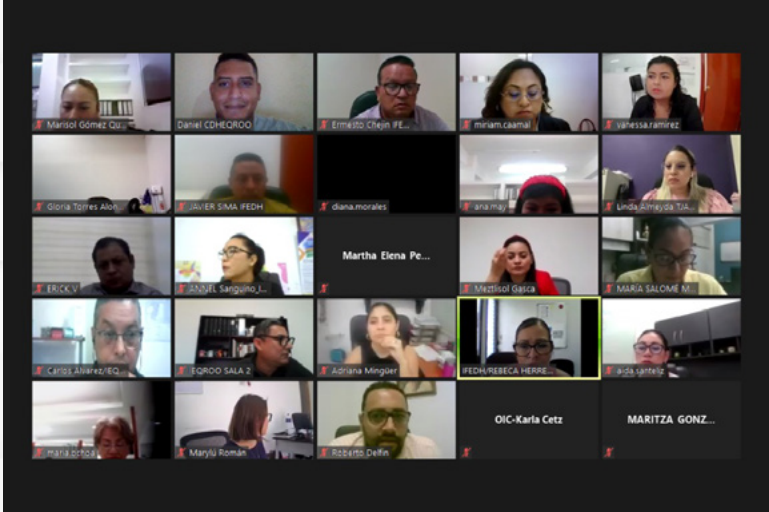
Participaron en esta primera sesión de trabajo, personal de las tres ponencias, de la Secretaría General de Acuerdos, de la Unidad de Capacitación e Investi-

gación y de la propia Unidad de Legislación y Jurisprudencia.

La propuesta de actualización del Reglamento Interno será presentada ante el Pleno del TEQROO, para su análisis y posterior aprobación.



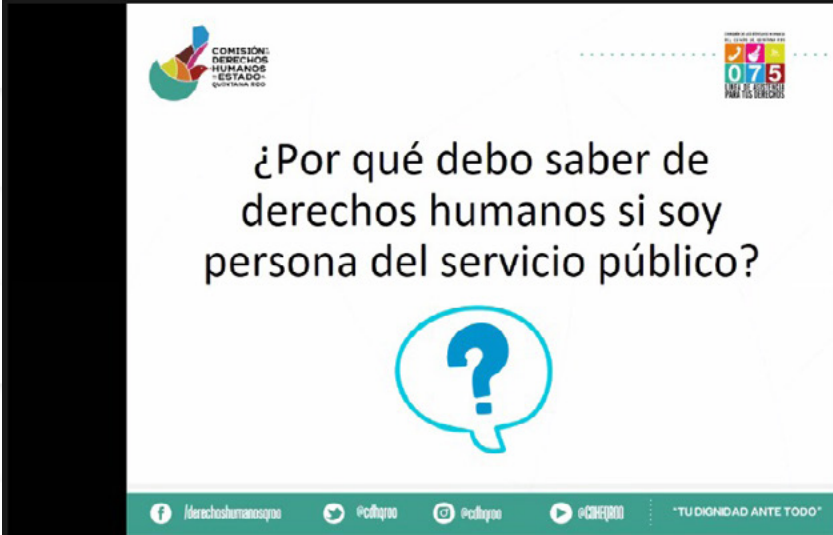
IMPARTEN EL CURSO “DERECHOS HUMANOS EN EL SERVICIO PÚBLICO Y SU ENFOQUE”



Chetumal, Quintana Roo a 24 de enero de 2023.- Personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), participó en el curso de capacitación “Derechos Humanos en el servicio público y su enfoque”, que ofreció la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHQROO).

Este curso forma parte del Taller-Diplomado que ofrece la CDHQROO a las personas servidoras públicas de los órganos autónomos del Estado de Quintana Roo, desde el mes de noviembre de 2022 y concluye en mayo del año en curso.

A través de esta capacitación se busca proporcionar herramientas teóricas y prácticas para comprender los derechos humanos y promover su defensa en los ámbitos de trabajo y de desarrollo en el que participan cotidianamente.



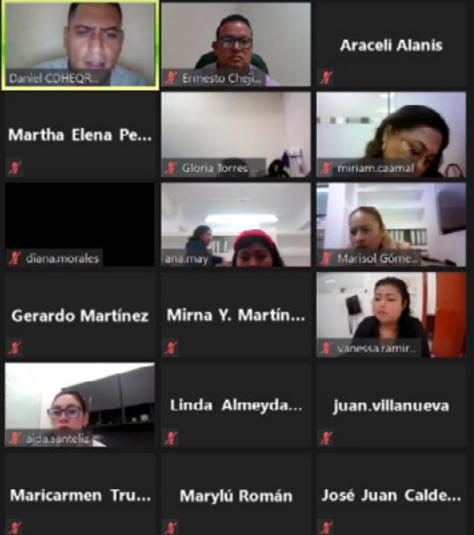
¿Por qué debo saber de derechos humanos si soy persona del servicio público?

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

075 AÑOS DE SERVIDORAS PÚBLICAS PARA LOS SERVIDORES

Facebook: /derechoshumanosqroo | Twitter: @cdhqroo | Instagram: @cdhqroo | YouTube: @CDHQROO

“TU DIGNIDAD ANTE TODO”



ANTE EL PLENO RINDIERON PROTESTA SERVIDORA Y SERVIDOR PÚBLICO ELECTORAL



Chetumal, Quintana Roo a 25 de enero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Sergio Avilés Demeneghi, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras presenciaron la toma de protesta de

Rossely Denisse Villanueva Kuyoc y Guillermo Hernández Cruz. En el caso de Villanueva Kuyoc, quien se venía desempeñando como Encargada del Archivo Jurisdiccional en la Secretaría General de Acuerdos, asumirá el cargo de Jefa del Área de Capacitación de la Unidad de Capacitación e Investi-

gación; mientras que Hernández Cruz fue designado como el Encargado del Archivo Jurisdiccional, por lo que ambos entran en funciones a partir del 1 de febrero del 2023.

La toma de protesta se realizó en la Sala de Plenos "Lic. Carlos Caraveo Gómez".



CONTINÚA EL TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO



Chetumal, Quintana Roo a 26 de enero de 2023.- Personal jurídico y administrativo del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), continúa trabajando en la propuesta de actualización del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, para lo cual se reunieron en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral.

A convocatoria de la Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia, María Sarahit Olivos Gómez, se dieron cita a esta reunión de trabajo personal de las tres ponencias, de la Secretaría General de Acuerdos, y de las Unidades de Administración, Transparencia, Capacitación e Investigación, Informática y Documenta-

ción y Comunicación y Difusión.

Dicha propuesta de actualización del Reglamento Interno será presentada ante el Pleno del TEQROO, para su análisis y posterior aprobación.



INTEGRANTE DEL PLENO Y SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS ASISTEN A LA "JORNADA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUINTANA ROO 2023"



Chetumal, Quintana Roo a 27 de enero de 2023.- La Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras y la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia Villar Peguero, ambas del Tribunal Electoral de Quintana

Roo, asistieron a la inauguración de la "Jornada de Protección de Datos Personales Quintana Roo 2023", que realizó el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Esta jornada se realizó en el marco de la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales que se conmemora el 28 de enero, con el objetivo de promover y difundir en la sociedad la importancia de este derecho.





Como parte del programa de actividades, la Dra. Vanessa Díaz Rodríguez impartió de manera virtual la conferencia “Riesgos de Ciberseguridad y Pro-

tección de Datos Personales”. El evento tuvo lugar en la sala audiovisual de la Biblioteca Pública “Javier Rojo Gómez” y fue presi-

dido por autoridades del IDAIP-QROO, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y del Congreso del Estado, entre otros.





TEQROO EN LO LOCAL

EL PLENO DEL TEQROO APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LA PERSONA DEFENSORA QUE INTEGRARÁ LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL



Chetumal, Quintana Roo a 30 de enero de 2023.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en sesión administrativa aprobó la Convocatoria para designar a la persona Defensora que integrará la Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electorales del Estado de Quintana Roo.

En sesión administrativa, el Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras aprobaron dicha convocatoria, por lo que estuvo abierto el registro para las y los participantes del 31 de enero al 07 de febrero de 2023.

El TEQROO publicará la convocatoria en la página web www.teqroo.org.mx, en las redes sociales oficiales de Facebook, Twitter e Instagram y en dos periódicos de mayor circulación en el Estado, para realizar la difusión de la misma.

•EL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO CELEBRA 20 AÑOS DE SU CREACIÓN

•ENTREGAN RECONOCIMIENTOS A PERSONAL CON 13, 14, 15, 16, 17, 19 Y 20 AÑOS DE SERVICIO

•MONTAN LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA “20 AÑOS CONSTRUYENDO LA DEMOCRACIA EN QUINTANA ROO” EN LA SALA DE PLENOS “LIC. CARLOS JOSÉ CARAVEO GÓMEZ”



Chetumal, Quintana Roo a 31 de enero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, presidieron la ceremonia del 20 Aniversario de la creación de este órgano jurisdiccional en la entidad en la

que se entregaron reconocimientos a personal con 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 años de servicio y se inauguró una exposición fotográfica.

En el evento que se realizó en la Sala de Plenos “Lic. Carlos José Caraveo Gómez” y ante las y los servidores electorales, el Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi expresó su mayor agradeci-

miento y reconocimiento a todos los que están vigentes y a quienes han colaborado durante dos décadas en la construcción de una institución sólida y llena de calidez humana; dijo que su ardua labor, los ha llevado a constituir un gran órgano jurisdiccional que garantiza el pleno acceso a la justicia y que fortalece a la cultura democrática.





Recordó sus primeros pasos en los pasillos de TEQROO y el orgullo que siente tener la oportunidad de estar al frente del mismo, representando el valor de todos y cada uno de sus integrantes quienes son un gran equipo con el cual día a día afronta los grandes retos que impone la sociedad. “Por ello es un gran honor y una enorme responsabilidad compartir esta historia que continuamos escribiendo”, aseguró.

Mientras que la Magistrada Claudia Carrillo Gasca destacó que en los últimos 20 años el TEQROO ha contribuido a fortalecer la democracia y que todos los años su personal se capacita para tutelar los derechos de todos los actores políticos, con sentencias firmes que responden a la confianza ciudadana.

“Debo reconocer que el principio de paridad se ha garantizado no solo a los actores políticos, sino como se nota en la integración de los cargos directivos y administrativos de este Tribunal, la mujer ha sido reconocida y salvaguarda tanto en su capacidad como en su desempeño ocupando gran parte de la plantilla laboral”, asentó.

En tanto que la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras dijo que es grato compartir este momento memorable y felicitar a todos quienes con su dedicación y profesionalismo han logrado grandes resultados en este Tribunal y muestra de ello es que hoy este órgano jurisdiccional tienen un alto estándar en la impartición de justicia y sus determinaciones son constantemente con-

firmadas por instancias federales.

Destacó que las y los trabajadores han dejado su tiempo personal para dedicarse con gran compromiso a la tarea que les ha confiado la sociedad y reconoció a quienes fueron los fundadores.

Posteriormente, se procedió a la entrega de reconocimientos al personal con 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 años de servicio ininterrumpido en el TEQROO, entre los cuales se encuentran Esteban Enrique Méndez Morales, María Sarahit Olivos Gómez, Yasihara de Guadalupe Lara Ramírez, Angélica Berenice Briseño Lomelí y a Karla Judith Chicatto Alonso.

Asimismo se reconoció a Carlos Lorenzo Fernández Canul, Géner Iván Tec Medina, Rosario Berenice De Asís Fernández Castillo, Elia Raquel Bencomo Alejo Miguel Ángel Quintal Vázquez, Roberto Delfín Zamudio, Miriam Gabriela Gómez Tun, Alejandro Cab Cárde-

nas, Luis Alfredo Canto Castillo y a Rossely Denisse Villanueva Kuyoc. Y por último, se invitó a las Magistraturas y a las y los servidores electorales a la exposición fotográfica "20 años Construyendo la Democracia en Quintana Roo", a través de

la cual se reconoce el trabajo, profesionalismo y entrega de quienes han sido y son parte de esta institución. Dicha muestra fotográfica estará expuesta en la Sala de Plenos "Lic. Carlos José Caraveo Gómez".



CONFORMAN GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal, Quintana Roo a 02 de febrero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi presidió la reunión en la cual se conformó el Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Atención del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia

contra las Mujeres (PASEVCM). Este grupo quedó conformado por personal de la Secretaría Técnica y de las Unidades de Legislación y Jurisprudencia, Administración, de Capacitación e Investigación y Comunicación y Difusión. El PASEVCM es un mecanismo interinstitucional para coordinar

esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. La reunión de trabajo se realizó en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral.



PRESENTES EN LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal Quintana Roo a 03 de febrero de 2023.- La Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez asistió en representación de la Presidencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), a la 1ª Sesión Extraordinaria de

la Comisión de Sanción del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM).

Dicha sesión se realizó en el Auditorio de la Fiscalía General del Estado, en donde atendieron entre otros

temas la Estructura del Modelo de Sanción y aprobaron el Calendario de las mesas de trabajo para la creación de dicho modelo de sanción.



EL TEQROO ASUME LA PRESIDENCIA DEL “OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN QUINTANA ROO”



Chetumal, Quintana Roo a 03 de febrero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi recibió en un acto protocolario la presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Quintana Roo durante el 2023, ante la presencia de la Consejera Presidenta del Instituto Electro-

ral de Quintana Roo, Rubí Pacheco Pérez; la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer, María Hadad Castillo; la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras.

En su intervención, el Magistrado Presidente Avilés Demeneghi dijo que “aún hay retos que em-

prender para lograr una democracia en la que exista una real representación política efectiva, es por ello que desde la presidencia que el día de hoy asumiré, me comprometo a continuar promoviendo la participación de las mujeres en un plano de igualdad que les permita superar limitaciones estructurales impuestas por el solo hecho de ser mujeres”.





“Es así que mediante el observatorio continuaremos conjuntando esfuerzos interinstitucionales, para establecer estrategias que nos permitan impulsar el liderazgo de las mujeres en Quintana Roo, así como fortalecer sus derechos político-electorales, bajo un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, porque todas y todos importamos en nuestra democracia”, afirmó.

Por su parte, la Consejera Presidenta del IEQROO, Pacheco Pérez señaló “que en el Instituto Electoral, como órgano garante, buscaremos seguir aportando para que la participación política de las mujeres sea justa y garantizada. Vigilaremos que los partidos políticos cumplan con la paridad de género en las candidaturas”.

“La democracia se ajusta, cambia y debe ofrecer las mismas con-

diciones entre hombres y mujeres, para que nadie se quede fuera, todos tenemos voz y voto. No olvidemos que la participación de las mujeres dentro de la esfera pública y en la toma de decisiones, permite romper con los obstáculos estructurales que impiden alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres”, aseguró.

Mientras que la Directora General del IQM, María Hadad Castillo destacó que, “en los escenarios políticos de Quintana Roo por primera vez tenemos una Gobernadora mujer en el estado; por ello, las mujeres hemos logrado ocupar los espacios de participación política para la toma de decisiones”.

Detalló que, un 64 por ciento ocupan las mujeres en participación política en Quintana Roo; aún con estos avances no debemos dejar de visibilizar los retos que

tenemos en la agenda de perspectiva de género. El avance de las mujeres en la participación política, estamos reduciendo las brechas de desigualdad y prevenimos y sancionamos la violencia de género y nos mantendremos unidas y unidos para el bienestar de las mujeres en Quintana Roo.

El evento se realizó en la Sala de Plenos “Lic. Carlos José Caraveo Gómez”, en donde la Directora General del IQM, María Hadad Castillo fue la encargada de entregar la directiva del Observatorio y tomar la protesta al Magistrado Presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi como el nuevo presidente del mismo; en tanto que la Consejera Presidenta del IEQROO, Rubí Pacheco Pérez entregó el nombramiento respectivo.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Quintana Roo, tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la participación política de las mujeres en Quintana Roo a través de acciones

estratégicas para la toma de decisiones que garanticen el derecho a la igualdad y el reconocimiento de los derechos políticos-electorales como derechos humanos desde una perspectiva de género.

También estuvieron presentes en este evento, Consejeras y Consejeros del IEQROO, personal del Instituto Quintanarroense de la Mujer y del propio Tribunal Electoral de Quintana Roo.



PERSONAL EN LA MESA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE ERRADICACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal Quintana Roo a 07 de febrero de 2023.- La Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez participó de manera virtual en la Mesa de Trabajo para la Elaboración del Modelo de Erradicación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM).

Esta reunión se realizó en seguimiento al acuerdo tres de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Erradicación del Sistema Estatal PASEVCM, con el fin de atender la metodología, objetivos generales y específicos, principios y atributos transversales y criterios de la política pública para la aplicación del modelo de erradicación de dicho sistema estatal.

La Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez asistió en representación de la Presidencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo, a invitación de Martha Teresa Medina Lozano, Directora General de Atención a la Violencia de Género.



CAPACITAN AL PERSONAL SOBRE EL “USO DE HERRAMIENTAS DE GOOGLE”



Chetumal Quintana Roo a 8 de febrero de 2023.- Integrantes del Pleno y personal de diversas áreas del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), recibieron un curso de capacitación sobre el “Uso de herramientas del Google”, en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral.

Estuvieron presentes en este curso, el Magistrado Presidente,

Sergio Avilés Demeneghi, la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, así como personal del Órgano Interno de Control, de las Ponencias, Secretaría General de Acuerdos, Secretaría Técnica, Secretaría Ejecutiva y las Unidades de Administración, Legislación y Jurisprudencia, Transparencia, Informática y Documentación, Capacitación e Investigación y Comunicación y Difusión.

Dicha capacitación sobre el “Uso de herramientas del Google”, estuvo a cargo de Carlos Alberto Villanueva Cervera, Jefe de la Unidad de Informática y Documentación, a través del cual proporcionó a las servidoras y los servidores públicos electorales las bases y herramientas necesarias para un óptimo desempeño de sus labores.



TESTIFICA EL OIC Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN LA ENTREGA DEL ARCHIVO JURISDICCIONAL DEL TEQROO



Chetumal, Quintana Roo a 09 de febrero de 2023.- El Titular del Órgano Interno de Control (OIC) del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Jorge Francisco Martínez Rendón y la Jefa de la Unidad de Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun testificaron la en-

trega del Archivo Jurisdiccional a Guillermo Hernández Cruz, Encargado del Archivo Jurisdiccional de la Secretaría General de Acuerdos. Esta reunión se realizó en la oficina del OIC, donde se firmó el Acta de la entrega del Archivo Jurisdiccional,

dado que esta documentación estaba bajo el resguardo de la ex Encargada del Archivo Jurisdiccional, Rossely Denisse Villanueva Kuyoc.



EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI ASISTE A LA MESA MULTIACTOR DE LA ZONA SUR SOBRE POLÍTICA DE JUSTICIA ABIERTA



Chetumal Quintana Roo a 09 de febrero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi y la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia Villar Peguero asistieron a la Mesa Multiactor de la Zona Sur sobre Política de Justicia Abierta, realizada en la Escuela Ju-

dicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo. El presidium estuvo integrado por Raúl Cazares Urban, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; Juan García Escamilla, Magistrado del Tribunal Superior de

Justicia; José Roberto Agundis Yerena, Comisionado del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo; Janet Aguirre Dergal, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y el Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi.





Estas mesas tienen como objetivo presentar y discutir los hallazgos del ejercicio diagnóstico con el grupo promotor de la Política de Justicia Abierta, así como perfilar conjuntamente líneas de acción por cada estrategia identificada. Para el desarrollo de las mesas em-

plearon la metodología de grupos focales y la interacción entre las y los participantes para recolectar información, por lo que estuvo integrada por diferentes perfiles para favorecer la obtención de perspectivas diversas y críticas.

Mientras que el equipo Brócoli Consultoría a cargo de Fernando Nieto Morales y el Comité de Participación Ciudadana (CPC) facilitaron la discusión con un esquema temático básico y preguntas detonadoras.



INTEGRANTES DEL PLENO ASISTEN A LA CONFERENCIA MAGISTRAL "ERES LO QUE PUBLICAS"



Chetumal, Quintana Roo a 10 de febrero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras asistieron a la Conferencia Magistral "Eres lo que publicas", misma que organizó el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

La bienvenida al evento la realizó la Comisionada Presidenta del IDAIPQROO, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, en el Auditorio de la

Universidad Autónoma de Quintana Roo, donde refirió que con esta conferencia concluyen la Jornada de Protección de Datos Personales que realizaron en la entidad.

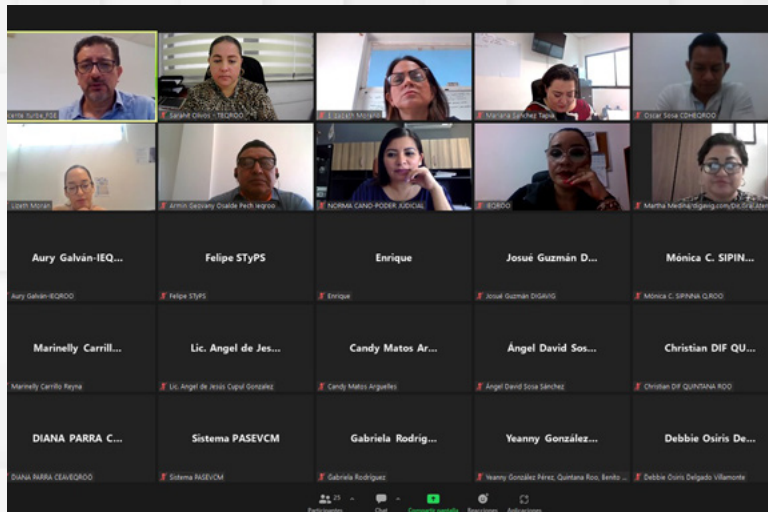
Mientras que el conferencista Roberto Ruz, expuso ante el estudiantado y personas presentes, los temas relacionados con los derechos que tienen las personas sobre el uso de sus datos personales en redes sociales y lo importante que resulta que se garantice la confidencialidad de los mismos, el derecho a subir contenidos de manera libre e informada y a co-

nocer la política de privacidad.

Como invitado especial estuvo, Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI, además de estar presentes Claudette González Arellano y Roberto Agundis Yerena, Comisionada y Comisionado del IDAIPQROO.

Mientras que por parte del TEQROO, también asistieron la Jefa de la Unidad de Transparencia, Ilse Berenice Cossío Lugo y el Encargado del Archivo General, Roberto Delfín Zamudio.

PRESENTES EN LA MESA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DEL MODELO DE SANCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal Quintana Roo a 10 de febrero de 2023.- La Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez participó en representación de la Presidencia del Tribunal Elec-

toral de Quintana Roo (TEQROO), en la Mesa de Trabajo para la Creación del Modelo de Sanción del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM).

La responsable de la Comisión de Sanción es la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y fue la encargada de convocar a esta mesa de trabajo, misma que se realizó de manera virtual.





TITULARES DEL TEQROO, IEQROO Y CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO SOSTUVIERON REUNIÓN DE TRABAJO



Chetumal, Quintana Roo a 10 de febrero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi; la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO),

Rubí Pacheco Pérez y el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, Carlos Felipe Fuentes del Río, sostuvieron una reunión de trabajo conjunto, en la que acordaron mantener un diálogo institucional.

En este encuentro realizado en la Oficina de la Presidencia de este órgano jurisdiccional, también estuvo presente la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras.



EL PLENO ENTREVISTA AL ASPIRANTE A DEFENSOR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL



Chetumal, Quintana Roo a 14 de febrero de 2023.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) que integran el Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras entrevistaron de manera

virtual al ciudadano José Abraham Fierro Oviedo, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos de la convocatoria pública emitida el pasado 30 de enero del año en curso, para designar a la persona defensora que integrará la Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electora-

les del Estado de Quintana Roo. Como parte del proceso de dicha convocatoria, este día se realizó la entrevista al aspirante para conocer su actitud y habilidades para desempeñar el cargo.



ACUERDAN TRABAJO CONJUNTO CON EL IEQROO, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN



Chetumal, Quintana Roo a 15 de febrero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi y la Consejera del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), Elizabeth Arredondo Gorocica se reunieron para acordar trabajar de manera conjunta una Jornada de Capacitación externa.

La Jornada de Capacitación se realizaría con la participación de ambas instituciones electorales, así como de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y la Fiscalía General del Estado, para ofrecer una serie de eventos de capacitación a partidos políticos, militancia, mujeres y grupos prioritarios, entre otros.

La reunión se realizó en la Sala de Juntas de la Presidencia de este órgano jurisdiccional, ante la presencia también de servidoras y servidores públicos de ambas instituciones.



LA CDHQROO IMPARTE AL PERSONAL EL TALLER SOBRE “LENGUAJE INCLUYENTE”



Chetumal, Quintana Roo a 15 de febrero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Sergio Avilés Demeneghi inauguró la jornada de capacitación interna, la cual inició con el Taller de “Lenguaje Incluyente”, que impartió la Co-

misión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDH-QROO), al personal de este órgano electoral del 15 al 17 de febrero. En la sede del Centro de Capacitación e Investigación Electoral (CCIE), el Magistrado Presidente,

Avilés Demeneghi agradeció al Encargado de la Presidencia de la CDHQROO, Felipe Nieto Bastida y al Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos por ofrecer dicho taller.





La Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras también estuvo presente en esta sesión de capacitación, así como la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia Villar Pe-

guero, personal del Órgano Interno de Control, jurídico y administrativo de este órgano jurisdiccional. El primero de los tres cursos que forman parte del taller fue el

“Principio y derecho a la igualdad y no discriminación”, el cual estuvo a cargo de Luis Sima Pool, Instructor del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos de la CDHQROO.



LA CDHQROO IMPARTE LA SEGUNDA SESIÓN DE CAPACITACIÓN DEL TALLER SOBRE “LENGUAJE INCLUYENTE”



Chetumal, Quintana Roo a 16 de febrero de 2023.- Como parte del Taller sobre “Lenguaje Incluyente”, que ofrece la Comisión de los Derechos Humanos al personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), se impartió el curso “Lenguaje Incluyente con Perspectiva de Género”, en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral. En esta ocasión, la ponente fue

María de los Ángeles García Salazar, instructora del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos de la CDHE-QROO, quien destacó la importancia del uso del lenguaje incluyente con perspectiva de género, dado que a través de éste se busca dar igual valor a las personas.

De igual manera, abordó el marco jurídico que establece la obli-

gación de las organizaciones públicas de crear las condiciones para promover la igualdad.

El Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi agradeció a la ponente y a la CDHQROO el apoyo para realizar el Taller de “Lenguaje Incluyente”, por lo que entregó un reconocimiento a la instructora María de los Ángeles García Salazar.



ANTE EL PLENO, RINDEN PROTESTA QUIENES INTEGRARÁN LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL, LA SECRETARÍA TÉCNICA Y SECRETARÍA EJECUTIVA



Chetumal, Quintana Roo a 16 de febrero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Sergio Avilés Demeneghi, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras presenciaron la toma de protesta del Titular de la Defensoría

Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electorales del Estado de Quintana Roo, Harley Sosa Guillén, así como del Defensor, José Abraham Fierro Oviedo y Montserrat Alejandra González Valencia, Auxiliar Administrativa. Es importante señalar, que por de-

creto del Congreso del Estado de Quintana Roo se creó la Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electorales del Estado de Quintana Roo, por lo que el Pleno del TEQROO en sesión administrativa designó a Harley Sosa Guillén, como el Titular de dicha Defensoría.





Mientras que, para la elección del Defensor, el Pleno emitió el pasado 30 de enero de 2023, la convocatoria respectiva y al cumplir con todos los requisitos establecidos en la misma, fue designado en este encargo, José Abraham Fierro Oviedo.

En la Sala de Plenos “Lic. Carlos José Caraveo Gómez”, también rindieron protesta Ana Teresita Rodríguez Hoy, como Secretaria Técnica y Nahim Alberto González Arellano, como Secretario Ejecutivo en este órgano jurisdiccional.

El Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi dio la bienvenida al personal que se incorpora al Tribunal y los convocó a sumarse al trabajo que viene realizando la institución.



CONCLUYE EL TALLER “LENGUAJE INCLUYENTE”, QUE IMPARTIÓ LA CDHQROO



Chetumal, Quintana Roo a 17 de febrero de 2023.- Con el curso “Lenguaje Incluyente con Enfoque basado en Derechos”, concluyó el taller sobre “Lenguaje Incluyente”, que impartió la Comisión de los Derechos Humanos del

Estado de Quintana Roo (CDHQROO) del 15 al 17 de febrero, al personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO). En el último día del taller, Ernesto Chejín Erosa, Director de Capacita-

ción, Formación, Promoción y Difusión del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos de la CDHQROO, impartió el curso “Lenguaje Incluyente con Enfoque basado de Derechos”.





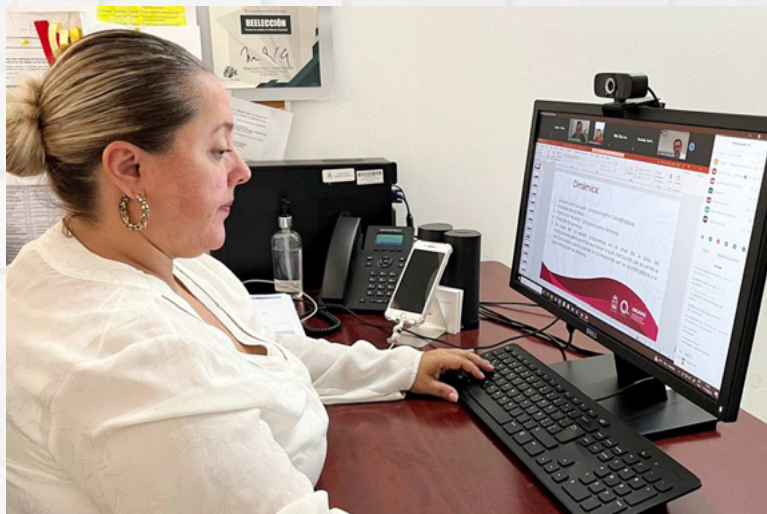
Durante su exposición, señaló que “la discriminación se puede dar en múltiples formas cotidianas, siendo una de ellas el lenguaje, de ahí que es a través de éste que aprendemos a nombrar el mundo en función de los valores construidos en la sociedad, puede dignificar, denostar o invisibilizar,

generando prejuicios, estigmas, estereotipos y perpetuando roles y conductas discriminatorias hacia las diversidades humanas”.

Asimismo, presentó diversos ejemplos de expresiones inclusivas que deben utilizarse como parte del lenguaje incluyente.

Por su parte, Olga Tathiana González Morga, Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación fue la encargada de entregar el reconocimiento al ponente Ernesto Chejín Erosa y de agradecer a la CDHQROO todo el apoyo para la realización de dicho Taller.

EL TRIBUNAL PARTICIPA EN LA MESA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE ERRADICACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal, Quintana Roo a 17 de febrero de 2023.- La Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez participó de manera virtual en la mesa de trabajo para la elaboración del Modelo de Erradicación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM).

Esta reunión de trabajo, se realizó como parte de los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Erradicación del Sistema Estatal PASEVCM, para atender las Estrategias de Aplicación e Implementación, Niveles de Intervención, Indicadores de Medición, Evaluación y Seguimiento y Medición de la Efectividad.

La Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo, María Cristina Torres Gómez a través de la Directora General de Atención a la Violencia de Género, Martha Teresa Medina Lozano fue quien convocó a la mesa de trabajo para la elaboración de dicho modelo.



EL TEQROO IMPARTE PLÁTICA VIRTUAL “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”



Chetumal, Quintana Roo a 23 de febrero de 2023.- El Jefe del Área de Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Eliud de la Torre Villanueva, impartió la plática virtual “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, dentro del marco del Taller de Empoderamiento y Liderazgo para las

Mujeres organizado por el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM). En esta ocasión, la plática estuvo dirigida al funcionariado de la Secretaría de Gobierno. En el taller de Empoderamiento y Liderazgo para las Mujeres

participan además del IQM, el Instituto Electoral de Quintana Roo, la Secretaría de Salud, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo y otras asociaciones civiles.



ENTREGAN CONSTANCIAS AL PERSONAL POR HABER PARTICIPADO EN EL TALLER “LENGUAJE INCLUYENTE” QUE IMPARTIÓ LA CDHEQROO



Chetumal, Quintana Roo a 27 de febrero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi; la Magistrada Claudia Carrillo Gasca; la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras y el Encargado de la Presidencia y Primer Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos

de Quintana Roo (CDHEQROO), Felipe Nieto Bastida presidieron la entrega de constancias al personal de este órgano jurisdiccional por haber participado en el Taller “Lenguaje Incluyente” los días 15, 16 y 17 de febrero del año en curso.

En su intervención, en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral, el Magistrado Presidente,

Sergio Avilés Demeneghi dijo que uno de los ejes rectores y de mayor importancia es la capacitación de las y los servidores públicos electorales, por lo que agradeció el apoyo y colaboración de la CDHEQROO, del Encargado de la Presidencia, Felipe Nieto Bastida y del personal a su cargo por las enseñanzas otorgadas a este órgano jurisdiccional.





Mientras que el Encargado de la Presidencia y Primer Visitador General de la CDHEQROO, Felipe Nieto Bastida destacó “que es fundamental reconocer que todas las personas somos iguales en derechos, por lo que no se debe discriminar a nadie, de ahí que es de gran importancia el uso del lenguaje incluyente y no debe constituirse solo en palabras, sino en actitudes dentro y fuera del servicio público y sea parte del día a día en la vida, no de un discurso elaborado”. Asimismo, felicitó al Tribunal Electoral por su compromiso en conocer y actualizarse en materia de derechos humanos y velar por la igualdad.

Por su parte, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca afirmó que “como bien es sabido, la etapa de la pandemia ha sido difícil para nuestro país y para el mundo, por lo que optamos en este Tribunal capacitarnos a través del uso de las redes digitales, pero este es nuestro primer curso presencial después de la pandemia”. Agradeció la dedicación, desempeño y esfuerzo de cada una de las y los trabajadores por capacitarse; así como al Encargado de la CDHEQROO, Felipe Nieto Bastida y al personal de la Comisión por la colaboración para la realización del Taller “Lenguaje Incluyente”.

de la CDHEQROO impartieron tres sesiones: el “Principio y derecho a la igualdad y no discriminación” a cargo del instructor Luis Sima Pool; “Lenguaje Incluyente con Perspectiva de Género” bajo la responsabilidad de la instructora María de los Ángeles García Salazar y “Lenguaje Incluyente con Enfoque Basado en Derechos” por parte de Ernesto Chejín Erosa, Director de Capacitación, Formación, Promoción y Difusión e Instructor del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos de dicha comisión. Dicho taller estuvo coordinado por Olga Tathiana González Morga, Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación del TEQROO.

Como parte de este taller, personal



INSTALAN EL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL SUBCOMITÉ INTERNO CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL



Chetumal, Quintana Roo a 27 de febrero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Sergio Avilés Demeneghi; la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Aco-pa Hernández presidieron junto con María Hadad Castillo, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer, la Primera Sesión Ordinaria de Instalación del Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG) y del Subcomité Interno contra el Hostigamiento y Acoso Sexual (SIHAS).

En el Centro de Capacitación e Investigación Electoral, sede del

evento, el Magistrado Presidente, Avilés Demeneghi señaló que la instalación del CIIG y del SIHAS, es con el objetivo de implementar el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) como mecanismo para garantizar e implementar la institucionalización del principio de igualdad sustantiva en los espacios laborales, para promover el respeto entre el personal que labora al interior del Tribunal, así como proteger sus derechos humanos, a través de acciones que fortalezcan las capacidades de cada persona.

“Garantizar el principio de igualdad entre hombres y mujeres

constituye uno de los temas que ocupa a cualquier autoridad, máxime a aquellas que están obligadas a impartir la justicia, por ello redoblamos esfuerzos para que se logre generar espacios libres de cualquier acto que atente con dicho principio”, afirmó.

En su intervención, la Directora General del IQM, María Hadad Castillo dijo que el Tribunal Electoral es una institución sumamente importante, porque sanciona la Violencia Política de Género, la cual también tiene que prevenirse en todos los ámbitos de la sociedad.



“La Gobernadora del Estado, María Elena H. Lezama Espinosa trae en su agenda de trabajo el tema de las mujeres como el eje principal de su gobierno y de manera congruente en este sentido y particularmente en el tema de los CIIG nos apoyamos de los esfuerzos de todas y todos para transversalizarlo e institucionalizar la perspectiva de género y cerrar las brechas de desigualdad al interior de las instituciones que sabemos que existen. Otro tema son los SIHAS que buscan erradicar de todas las formas el acoso y hostigamiento sexual”, refirió.

En este evento, rindieron protesta las personas que integran el Comité Institucional para la Igualdad de Género del TEQROO: Olga Tathiana González Morga, Jefa de la Unidad de Capacitación e In-

vestigación como Coordinadora y como integrantes, Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración; María Sarahit Olivos Gómez, Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones; Ilse Berenice Cosío Lugo, Jefa de la Unidad de Transparencia; Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión; Rossely Denisse Villanueva Koyoc, Jefa del Área de Capacitación Electoral; Guillermo Hernández Cruz, Encargado de Archivo Jurisdiccional de la Secretaría General de Acuerdos; Monserrat Alejandra González Valencia, Auxiliar Administrativa de la Defensoría Pública Electoral y Gener Iván Tec Medina, Auxiliar Administrativo de la Unidad de Informática y Documentación.

Mientras que el Subcomité Interno contra el Hostigamiento y Acoso Sexual quedó conformado por Olga Tathiana González Morga, Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación como Coordinadora y como integrantes, Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración; Martha Patricia Villar Peguero, Secretaria General de Acuerdos en Funciones y Jorge Francisco Martínez Rendón, Titular del Órgano Interno de Control.

Por su parte, la coordinadora del CIIG y del SIHAS, Olga Tathiana González Morga informó que por votación unánime la fecha tentativa para que se imparta la inducción por parte del IQM al Tribunal Electoral, sería el 9 de marzo del año en curso a las 10:30 horas.

PRESENTES EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal, Quintana Roo a 28 de febrero de 2023.- La Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga asistió en representación de la Presidencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir,

Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM), realizada en la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia del Estado de Quintana Roo, se convocó a dicha sesión, misma que estuvo presidida por la Secretaria de Gobierno, María Cristina Torres Gómez y la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal PASEVCM, María Hadad Castillo.



TESTIFICA EL OIC LA ENTREGA RECEPCIÓN A LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN



Chetumal, Quintana Roo a 01 de marzo de 2023.- El Titular del Órgano Interno de Control (OIC) del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Jorge Francisco Martínez Rendón testificó la entrega recepción que realizó la Jefa de la Unidad de

Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun a la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga. En la oficina del OIC, se realizó la firma del acta respectiva de dicha

entrega recepción a la Unidad de Capacitación e Investigación. También participó en este acto protocolario, Angélica Berenice Briseño Lomelí, Jefa de Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.



LA MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA DICTA CONFERENCIA SOBRE “EL ESPACIO DIGITAL Y LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN INTERNET”, EN EL CECYTE DE CANCÚN



Cancún, Quintana Roo a 03 de marzo de 2023.- Ante el estudiantado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE), plantel Cancún, la Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Claudia Carrillo Gasca dictó la conferencia “El Espacio Digital y la Violencia Política de Género en Internet”, como parte de las actividades

programadas para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

La Magistrada Claudia Carrillo Gasca fue invitada por parte de la Directora General del CECYTE, Silvia Isabel Mendoza García, a impartir dicha conferencia ante la comunidad estudiantil, como parte de la conmemoración del 8 de Marzo.

Por su parte, la Directora del plantel Cancún 4 del CECYTE, Cintia Dinorah Lara Irabien, agradeció a la Magistrada por acudir al plantel a impartir tan importante tema para la juventud y el personal docente.

También estuvieron presentes la Subdirectora, Jessica Alejandra Saldívar Hernández y el Subdirector, Luis Enrique Angulo Sabido.



LA MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA IMPARTE LA CONFERENCIA “EL ESPACIO DIGITAL Y LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN INTERNET”

EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EN ISLA MUJERES



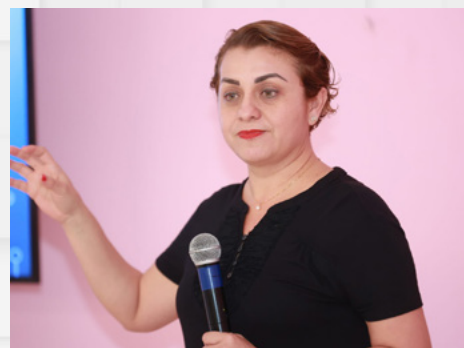
Isla Mujeres, Quintana Roo a 03 de marzo de 2023.- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Claudia Carrillo Gasca impartió la conferencia “El

Espacio Digital y la Violencia Política de Género en Internet”, a invitación del Municipio de Isla Mujeres.

La Presidenta Municipal de Isla Mujeres, Atenea Gómez Ricalde agradeció la presencia de la po-

nente y su disposición para ir a exponer tan importante tema como lo es “El Espacio Digital y la Violencia Política de Género en Internet”, como parte de las actividades programadas para el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.





Fue la propia edil, la que entregó a la Magistrada Carrillo Gasca la constancia por haber impartido dicha conferencia ante estudiantado de nivel medio superior, mujeres emprendedoras, madres de familia y medios de comunica-

ción reunidos en las instalaciones del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Isla Mujeres (SUTSAIM). Asimismo, estuvieron presentes la Directora de la Instancia Municipal

de la Mujer del Municipio de Isla Mujeres, Rita Virginia Herrera Osorio y la Tercera Regidora de la Comisión de Turismo y de Igualdad de Género, Jessica Contreras Gómez.



EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, LA MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA IMPARTIÓ LA CONFERENCIA “EL ESPACIO DIGITAL Y LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN INTERNET”



Playa del Carmen, Quintana Roo a 04 de marzo de 2023.- “El Espacio Digital y la Violencia Política de Género en Internet”, fue la conferencia que impartió la Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Claudia Carrillo Gasca ante la comunidad estudiantil del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE), plantel Playa del Carmen, municipio de Solidaridad.

La Directora General del CECYTE Quintana Roo, Silvia Isabel Mendoza García fue quien invitó a la Magistrada Carrillo Gasca a exponer este importante tema ante la comunidad estudiantil y personal docente, como parte de las actividades programadas para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

Asimismo, fue la encargada de entregar el reconcomiendo a la

ponente y agradecerle por aceptar impartir esta conferencia, en la que expuso sobre la violencia que padecen las mujeres también en el ámbito digital.

También estuvo presente el Director del Plantel Playa del Carmen I, Pedro Enrique Sierra Pacheco.



INTEGRANTES DEL PLENO PARTICIPAN EN LA CONFERENCIA MAGISTRAL “LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES INDÍGENAS Y LA RECOMENDACIÓN GENERAL 39 DE LA CEDAW”



Chetumal, Quintana Roo a 06 de marzo de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi; la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y personal de las diversas áreas de este órgano jurisdiccional participaron de manera virtual en la Conferencia Magistral “La protección de los derechos de las niñas y mujeres indígenas y la Recomendación General 39 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que impartió Leticia Bonifaz Alfonso, Experta del Comité de la CEDAW.

La encargada de organizar dicha conferencia fue la Comisión de

los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO), por lo que el Primer Visitador y Encargado de la Presidencia, Felipe Nieto Bastida dio la bienvenida a la ponente y agradeció su intervención en la “Semana de los Derechos de las Mujeres: el Camino a la Igualdad”, que organizaron en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

En su intervención, Leticia Bonifaz Alfonso, Experta del Comité de la CEDAW explicó a detalles el alcance de la Recomendación General 39 de la CEDAW, que obliga a los Estados que son parte a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, es decir, tanto en las normas y leyes,

como en los hechos y resultados.

“La Recomendación General 39 fue emitida para que todos los países del mundo la tengan como guía para garantizar los derechos de las mujeres y niñas indígenas”, afirmó.

Por parte del TEQROO, también presenció de manera virtual esta conferencia magistral, Harley Sosa Guillén, Titular de la Defensoría Pública Electoral para la Protección de los Derechos Político Electorales del Estado de Quintana Roo y personal de las diversas áreas del Tribunal.

LA MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA ASISTE A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DISTINGUIDA QUINTANARROENSE “MARÍA CRISTINA SANGRÍ AGUILAR”



Chetumal, Quintana Roo a 06 de marzo de 2023.- La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca asistió a la Sesión Solemne del Congreso del Estado en la que se entregó de manera póstuma a la Heroína de la Independencia Mexicana, María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, mejor conocida como

Leona Vicario, la Medalla al Mérito Distinguida Quintanarroense “María Cristina Sangrí Aguilar”.

Dicha ceremonia estuvo presidida por la Gobernadora del Estado, María Elena H. Lezama Espinosa; el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo, Heyden José Cebada Rivas; la diputada Mildred Ávila Vera, pre-

sidenta de la Mesa Directiva de la XVII Legislatura y el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, Renán Sánchez Tajonar.

Las autoridades y personas invitadas a dicha sesión, participaron posteriormente en la develación del mural “Óox tun”.



PRESENTES EN LA 4ª MESA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DEL MODELO DE SANCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal, Quintana Roo a 7 de marzo de 2023.- Personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), participó en la 4ª Mesa de Trabajo para la Creación del Modelo de Sanción del Sistema Estatal para Prevenir, Atender,

Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM).

Asistió en representación de la Presidencia, la Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez.

La institución responsable de la Comisión de Sanción es la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y fue la encargada de convocar a esta mesa de trabajo en su Auditorio.



LA MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA IMPARTE LA CONFERENCIA “EL ESPACIO DIGITAL Y LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN INTERNET” EN EL CONVERSATORIO “HABLEMOS ENTRE MUJERES” QUE REALIZÓ EL CONGRESO DEL ESTADO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



Chetumal, Quintana Roo a 08 de marzo de 2023.- La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Claudia Carrillo Gasca impartió la conferencia “El espacio digital y la violencia política de género en Internet”, en el Conversatorio “Hablemos entre Mujeres” que realizó el Congreso del Estado en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

La encargada de dar la bienvenida a este evento fue la Diputada Susana Hurtado Vallejo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la XVII Legislatura del Congreso del Estado; quien agradeció la participación de la Magistrada del TEQROO, Claudia Carrillo Gasca y de la Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa, Mónica Valencia Díaz, en este conversatorio.

Ante las Parlamentarias 2023, Congresistas y público en general reunido en la Sala de Plenos del Congreso del Estado, la Magistrada Carrillo Gasca afirmó que “es actualmente el Internet el arma más poderosa para violentar a las mujeres”.





Señaló que, en un análisis sobre el uso del internet en México, se sabe que la población usuaria de internet llega a 81.6 por ciento en zonas urbanas y a 56.5 por ciento en zonas rurales. Y el mayor porcentaje de personas con internet se encuentra en la Ciudad de México y el menor, en Chiapas y Oaxaca.

Asimismo, añadió que “que cualquier persona física o moral puede ser responsable y sujeta de ser sancionada, por lo que es deber de las autoridades juzgar con perspectiva de género, porque al normalizar la violencia política también lo que se hace es invisibilizarla”. Después de exponer una serie de precedentes y sentencias sobre casos de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género tanto a nivel federal, como local, comentó

que también “en el ejercicio de la libertad de expresión se cometen actos que se pueden considerar como violencia política contra la mujer, por lo que los órganos jurisdiccionales deben ser más exhaustivos en su desempeño al abordar los señalamientos que se denuncian. No se trata de inhibir, pero la libertad de expresión no es absoluta, tiene límites, indicó”.

Informó que “en materia electoral las mujeres han avanzado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una sentencia que suma a nuestro favor, que señala que ninguna persona que es sancionada por violencia política puede ser candidato”.

“El reto más importante, no solo en la autoridad electoral sino en todas,

es la homologación de criterios, es en la parte que hay que insistir en el marco del Día Internacional de la Mujer, porque lo que emitió la Suprema Corte, suma”, subrayó.

También estuvieron presentes en este evento, las Diputadas de la XVII Legislatura Mildred Ávila Vera, Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero, Angy Estefanía Mercado Asencio y Cinthya Millán Estrella; así como el Secretario General del Congreso del Estado, Benjamín Vaca González; el Director del Instituto de Investigaciones Legislativas, José Alberto Muñoz Escalante y la moderadora del conversatorio Karina Amador Soriano, Secretaria General de la Universidad Autónoma de Quintana Roo.

EL IQM IMPARTE CURSO DE INDUCCIÓN SOBRE EL PQCI A LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CIIG Y EL SIHAS



Chetumal, Quintana Roo a 09 de marzo de 2023.- Personal del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), impartió el curso de inducción sobre el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI) a las personas que integran el Comité Institucional para la Igualdad de Género y el Subcomité Interno contra el Hostigamiento y Acoso Sexual del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

La Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación y Coordinadora del CIIG y del SIHAS, Olga Tathiana González Morga, agradeció a Nury E. Cano Chávez, Analista Técnico del IQM por impartir este curso de inducción de dicho programa a través del cual se busca consolidar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género al interior de la administración pública del Estado y órganos autónomos, mediante la

realización de acciones que fortalezcan las capacidades del funcionariado público que la integra, en materia de género, transformando las instituciones públicas en espacios laborables con rostro humano, más justos e igualitarios, que redunden en una mayor productividad, eficacia y eficiencia.

Esta capacitación se realizó en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral de este Tribunal.



LA MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA IMPARTE LA CONFERENCIA “EL ESPACIO DIGITAL Y LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GENERO EN INTERNET” EN EL CCPAQ



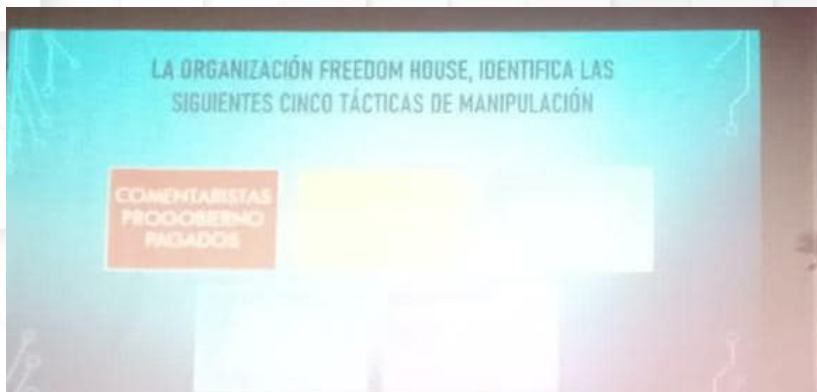
Playa del Carmen, Quintana Roo a 10 de marzo de 2023.- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca impartió la conferencia “El espacio digital y la violencia política de géne-

ro en Internet”, ante el Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública Quintanarroense (CCPAQ).

En el Auditorio del Centro Cultural, la Magistrada Carrillo Gasca dio a conocer cifras sobre el uso de Internet en México de acuer-

do a datos del INEGI, entre los que mencionó que la población usuaria llega al 81.6 por ciento en zonas urbanas y a 56.5 por ciento en zonas rurales. Y el mayor porcentaje de personas con internet se encuentra en la Ciudad de México y el menor, en Chiapas y Oaxaca.





Lo anterior, con la finalidad de conocer estas cifras y relacionarlas con el tema de la conferencia “El Espacio Digital y la Violencia Política de Género en Internet”. “Hoy en día, en esta era digital, es la mujer la persona más vulnerable en la red de Internet”, afirmó.

Desde las diferentes plataformas digitales se han cometido actos de violencia política contra las mujeres y a partir de las Refor-

mas de 2020 en materia de Violencia Política contra las Mujeres se puede hablar de un avance en la visibilización de este tema.

Durante la conferencia presentó diversos ejemplos de resoluciones sobre casos de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género en espacios digitales, emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el propio Tribu-

nal Electoral de Quintana Roo.

Asistieron a esta conferencia Lenin Amaro Betancourt, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de la Riviera Maya y enlace de Morena; Brenda Carrillo Amaro, Gabriel Aceves Martínez, Presidente del Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública Quintanarroense y estudiantado de la Universidad Autónoma de Quintana Roo, campus Riviera Maya.



PERSONAL RECIBE CAPACITACIÓN PARA LA CAPTURA Y PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES ANTE LA ASEQROO Y SEFIPLAN



Chetumal, Quintana Roo a 10 de marzo de 2023.- La Jefa de la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Miriam Gabriela Gómez Tun presidió la reunión de trabajo en la que se informó sobre la entrega de la Cédula de Avance de Cumplimiento de los Objetivos y Metas para la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), así como el calendario de carga de información progra-

mática en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) para la Secretaría de Finanzas y Planeación en 2023.

Por su parte, la Jefa del Área de Presupuesto y Contabilidad, Elia Raquel Bencomo Alejos, fue la encargada de explicar a detalle el llenado de cada uno de los informes trimestrales que deberán presentarse en este ejercicio 2023, por parte de las diversas áreas que conforman

este Tribunal y cumplir adecuadamente con esta responsabilidad.

Asistió a esta reunión en representación del Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi, la Secretaria Técnica, Ana Teresita Rodríguez Hoy.

La sede de este evento fue el Centro de Capacitación e Investigación Electoral.



**PARTICIPA COMO PONENTE LA
MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO
GASCA EN EVENTO ORGANIZADO POR
EL COLECTIVO 50+1 Y CLUB ROTARIO
CANCÚN INTERNACIONAL**

**EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN
DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**



Cancún, Quintana Roo a 11 de marzo de 2023.- La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca participó como ponente en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer que organizó el Colectivo 50+1 y Club Rotario Cancún Internacional, ante quienes habló sobre "El Espacio Digital y la Violencia Política de Género en Internet".

En el Auditorio de la UNIMMAT,

ante integrantes de Quintana Roo del Colectivo 50+1, y del Club Rotario Cancún Internacional dieron la bienvenida a las ponentes, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Poeta y Escritora, Norma Zurita, quien expuso sobre "El maltrato que recibimos las mujeres con cáncer de mama".

En su exposición, la Magistrada Carrillo Gasca habló de la importancia de informar y concientizar a

las personas sobre los escenarios y modalidades de violencia a las que se enfrentan las mujeres en los espacios digitales -hostigamiento y/o acoso sexual, intimidación, discurso de odio por razones de género, entre otras-, conductas machistas que deben visibilizarse, evidenciarse, investigarse y sancionarse para dejar de normalizarlas, con el propósito de que todas las mujeres vivan una vida libre de violencia.





“La era digital en la que vivimos se ha transformado en un arma para violentar a las más vulnerables: las mujeres. Sin duda las Tecnologías de la Información (TIC) han generado nuevas formas o modalidades de violencia, donde las redes sociales, principalmente, son los escenarios de lucha del poder o de defensa de intereses para configurar actos de violencia política en contra de las mujeres que han llegado a presentarse en formas extremas”, afirmó.

Dijo que en México, se puede ejemplificar lo anterior, en las elecciones presidenciales de 2012 y en los procesos electorales posteriores. “Pero es importante señalar que el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, establece que los medios a través de los cuales esta forma de violencia puede ejercerse están incluidos el

ciberespacio y las tecnologías de la información. Por lo que a raíz de las reformas de abril del 2020 podemos hablar de un antes y un después de la Violencia Política contra las Mujeres”, aseguró.

Durante su exposición presentó diversos ejemplos de resoluciones sobre casos de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género en espacios digitales, emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el propio Tribunal Electoral de Quintana Roo. Estuvieron presentes en este evento la Presidenta del Club Rotario Cancún Internacional, Rosa Elena Mastranzo Pérez; la Presidenta de la Red por la Equidad y los Derechos Humanos en Quintana Roo, Rosa María Márquez; la Bióloga Graciela Saldaña Freire; la Diputada de la XVII Legislatura del Congreso del Estado, Susana Hurtado Valle-

jo; Ana Lilia Vargas, Presidenta del Comité de Proyectos de Servicios del Club Rotario Cancún Internacional y Emiliano Ramos Hernández; así como comunidad estudiantil y autoridades educativas.

Así como, Yolanda Cecilia Flores Cedillo, de la Asociación Pasitos de Gigantes AC; la Presidenta de la AC Lazos de Amor, Ivone Chimal Casas; la Quinta Regidora del Municipio de Puerto Morelos, María Fernanda Alvear Palacios; la Presidenta de la AC CIOAC, Mary Canul; la Coordinadora del IQM, Diana De Yta; la Presidenta de Desarrollo de Tejido Social, Claudia Lezcano Hernández; la Delegada de Movimiento Ciudadano del Municipio de Puerto Morelos, Mirely Vargas Saucedo; de Cisvac Fundación, Marilyn Torres Leal y la Presidenta Nacional del Movimiento Femenil, Gladis Burgos Gómez.

EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, LA MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA DICTÓ LA CONFERENCIA “EL ESPACIO DIGITAL Y LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN INTERNET”

EN EVENTO ORGANIZADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EL GOBIERNO DEL ESTADO, EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ Y EL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN CANCÚN



Cancún, Quintana Roo a 11 de marzo de 2023.- Como parte de la conmemoración Día Internacional de la Mujer que organizó la Diputada de la XVII Legislatura del Congreso del Estado, Mildred Ávila Vera en conjunto con el Municipio de Benito Juárez, el Gobierno del Estado y el Instituto de la Cultura y las Artes, la Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana

Roo, Claudia Carrillo Gasca participó exponiendo la conferencia “El Espacio Digital y la Violencia Política de Género en Internet”.

En su exposición, en la sede del Teatro 8 de Octubre de Cancún, afirmó que la “era digital en la que vivimos se ha transformado en un arma para violentar a las más vulnerables: las mujeres. Sin duda

las Tecnologías de la Información (TIC) han generado nuevas formas o modalidades de violencia, donde las redes sociales, principalmente, son los escenarios de lucha del poder o de defensa de intereses para configurar actos de violencia política en contra de las mujeres que han llegado a presentarse en formas extremas”.





Por lo que es necesario, dijo, hablar de la importancia de informar y concientizar a las personas sobre los escenarios y modalidades de violencia a las que se enfrentan las mujeres en los espacios digitales -hostigamiento y/o acoso sexual, intimidación, discurso de odio por razones de género, entre otras-, conductas machistas que deben visibilizarse, evidenciarse, investigarse y sancionarse para dejar de normalizarlas, con el propósito de que todas las mujeres vivan una vida libre de violencia.

Comentó que en México, se puede ejemplificar lo anterior, en las elecciones presidenciales de 2012 y en los procesos electorales posteriores.

La Magistrada Claudia Carrillo Gasca destacó que es “importante señalar que el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, establece que los medios a través de los cuales esta forma de violencia puede ejercerse están incluidos el ciberespacio y las tecnologías de la información. Por lo que a raíz de las reformas de abril del 2020 se puede hablar de un antes y un después de la Violencia Política contra las Mujeres”.

Ante las personas ahí reunidas, presentó diversos ejemplos de resoluciones sobre casos de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género en espacios digitales, emitidos por el Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el propio Tribunal Electoral de Quintana Roo.

También estuvieron presentes en esta conferencia el Diputado de la XVII Legislatura del Congreso del Estado, Luis Humberto Aldana Navarro; el Activista Social, Víctor Hugo Acevedo y el Director del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología (COQCYT), Christopher Malpica Morales; además de población estudiantil y líderes y activistas municipales.

LA MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA ASISTE AL PROGRAMA CONSENSO POLÍTICO



Chetumal, Quintana Roo a 13 de marzo de 2023.- La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca asistió al Programa Consenso Político que conduce el periodis-

ta Jonathan Quintal, para hablar de “La lucha por la igualdad política de la mujer en México”.

Este programa se transmitió en la estación de televisión Nueva Visión

del Caribe, a las 17:00 horas, a través de su plataforma de Facebook.

También estuvo presente en el estudio, Juan Pablo Peraza, director general de Nueva Visión del Caribe.



LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARTICIPA EN LAS MESAS DE TRABAJO DEL IDAIPQROO



Chetumal, Quintana Roo a 13 de marzo de 2023.- La Jefa de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Ilse Berenice Cossío Lugo participó en representación del Tribunal Electoral de Quintana Roo en las Mesas de Trabajo que realizó el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), durante 9 días con quienes fungen como Titulares y auxiliares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.

El objetivo del IDAIPQROO, el cual está conformado por la Pre-

sidenta Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman; el Comisionado José Roberto Agundis Yerena y la Comisionada Claudette Yanell González Arellano, fue analizar a cada una de las Unidades de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de los Sujetos Obligados de la Ley para conocer su situación actual y encontrar áreas de oportunidad para reforzar el acompañamiento y la capacitación en materia de transparencia.

Para realizar este trabajo, dividieron en 9 grupos a los 106 Sujetos Obligados para tratar temas importan-

tes como el Comité de Transparencia, la atención de las solicitudes de información pública, los instrumentos de control para las Unidades de Transparencia y la baja de información en la PNT por conclusión del periodo de conservación.

Así como para dar el seguimiento a recursos de revisión activos y a las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia. En materia de protección de datos personales, se abordaron los temas sobre las prácticas en derechos ARCO y la implementación de los sistemas de gestión de seguridad.

ASISTE LA MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA AL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



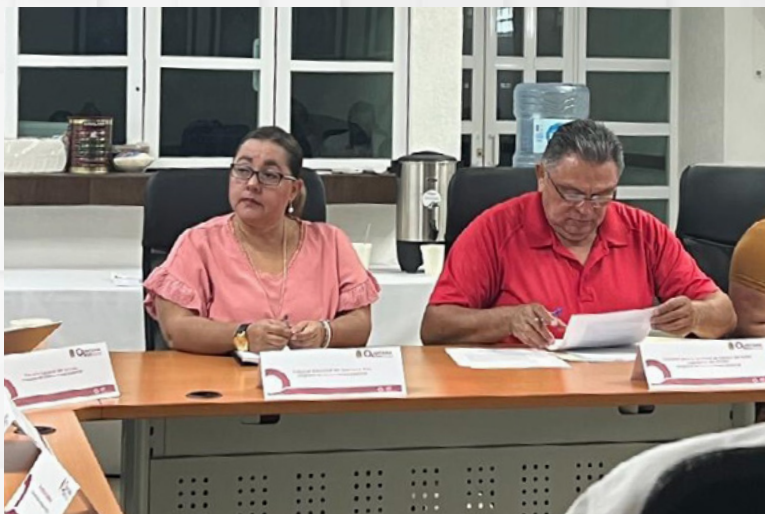
Chetumal, Quintana Roo a 13 de marzo de 2023.- La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca asistió al Informe de Actividades 2022-2023, que rindió el Presidente del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAEQROO), Raúl Cazares Urban, en el Teatro Constituyentes del 74'.

El SAEQROO se creó en el 2017, tras la expedición de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, con el objetivo de establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos generados por el Sistema Nacional Anticorrupción, para la coordinación de los entes públicos que tienen atribuciones para la prevención,

detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. Por parte del TEQROO, también asistió a este informe de actividades de la SAEQROO, Ilse Berenice Cossío Lugo, Jefa de la Unidad de Transparencia.



EL TRIBUNAL PARTICIPA EN LA MESA DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS, REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DEL SEPASEVCM



Chetumal, Quintana Roo a 14 de marzo de 2023.- La Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez asistió en representación de la Presidencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) a la Mesa de Trabajo para el

Análisis, Revisión y Adecuación del Programa Estatal Integral del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVCM). Dicha reunión se realizó en el Auditorio de la Fiscalía General del

Estado, la cual fue convocada por la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) y Secretaria Ejecutiva de dicho Sistema Estatal, María Hadad Castillo, como parte de los acuerdos asumidos en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal PASEVCM.



LA MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA ASISTE A LA CONFERENCIA “VISIÓN DEL FUTURO DE MÉXICO”



Chetumal, Quintana Roo a 15 de marzo de 2023.- La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca asistió a la conferencia “Visión del Futuro de México”, que impartió Patricia Armendáriz en el Salón de

Plenos del Congreso del Estado. Dicha conferencia fue organizada por la Diputada de la XVII Legislatura del Congreso del Estado y Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico,

Angy Estefanía Mercado Asencio. También estuvo presente en esta conferencia, el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la XVII Legislatura, Renán Eduardo Sánchez Tajonar.



EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI ASISTE A LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL TEPJF Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO



Chetumal, Quintana Roo a 16 de marzo de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi asistió a la firma de Convenio de Colaboración entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, para que personal del Gobierno del Estado cursen la

Maestría en Derecho Electoral en la Escuela Judicial Electoral (EJE).

Firmaron este Convenio de Colaboración, el Magistrado de la Sala Superior del TEPJF, Felipe de la Mata Pizaña; el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo, Carlos Felipe Fuentes Del Río; la Directora de la Escuela Judicial del TEPJF, Gabriela Dolores Ruvalcaba García

y el Oficial Mayor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, José Adrián Díaz Villanueva.

El evento se realizó en el Salón Cuna del Mestizaje del Palacio de Gobierno, al que también asistió la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras.



EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI TESTIFICÓ LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL TEPJF Y EL CONGRESO DEL ESTADO



Chetumal, Quintana Roo a 17 de marzo de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi testificó la firma de Convenio de Colaboración que celebró el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a través del Magistrado de la Sala Superior, Felipe de la Mata Pizaña y el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de

Quintana Roo, Renán Sánchez Tajonar. Con el propósito de fortalecer el recurso humano del Poder Legislativo firmaron este convenio de colaboración, a través del cual se impartirán diplomados y posgrados para contribuir con la profesionalización del personal. En el evento se contó con la presencia de Gabriela Dolores Ruvalcaba García, directora de la Escuela Ju-

dicial Electoral y la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo, Rubí Pacheco Pérez. Por parte del TEQROO, asistieron la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras y Harley Sosa Guillén, Titular de la Defensoría Pública Electoral.



EL TEPJF Y EL TEQROO FIRMA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN MATERIA DE JUSTICIA ELECTORAL

ESTE ACUERDO ACADÉMICO, PERMITIRÁ QUE 25 PERSONAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO CURSEN LA MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL EN LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL



Chetumal, Quintana Roo a 17 de marzo de 2023.- Con el objetivo impulsar la profesionalización de las y los servidores públicos del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) en materia de protección de los derechos político-electorales y fortalecimiento del Estado de derecho, se firmó este día un Convenio de Colaboración con el Tribunal Electoral

del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que 25 servidores y servidoras públicos de este órgano jurisdiccional cursen la Maestría en Derecho Electoral en la Escuela Judicial Electoral (EJE).

El acuerdo fue firmado por el Magistrado Presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi y el Magistrado de la Sala Superior del

TEPJF, Felipe de la Mata Pizaña, ante la presencia de la Magistrada en Funciones, Maogany Crystal Acopa Contreras, Renán Sánchez Tajonar, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Quintana Roo (JUGOCOPO) y Rubí Pacheco Pérez, consejera presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO).





Mientras que la Directora de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, Gabriela Dolores Ruvalcaba García, y Olga Tathiana González Morga, Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal Electoral Local, firmaron como testigos.

En el evento realizado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, el Magistrado Presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi agradeció al TEPJF la colaboración institucional que permitirá atender uno de los ejes más importantes de acción del Tribunal, que es la profesionalización de las y los servidores electorales, lo cual será posible a través de la impartición de la Maestría en Derecho Electoral por conducto de la Escuela Judicial Electoral del propio Tribunal Electoral Federal.

“Como sabemos la materia electoral se encuentra en constante evo-

lución y más aún con la reciente reforma en materia electoral, lo que nos lleva a enfrentar cambios sustanciales, que por supuesto requieren nuestra atención, por ello dotar a las y los servidores electorales de herramientas que les permitan adquirir, actualizar y perfeccionar sus conocimientos jurídico-electoral, contribuye a potenciar sus habilidades, y a su vez garantizar la protección de los derechos políticos electorales de la ciudadanía quintanarroense”, aseguró.

Por su parte, el Magistrado de la Sala Superior del TEPJF, Felipe de la Mata Pizaña señaló que este convenio atiende a dos necesidades puntuales de los órganos electorales, la primera, subrayó, es la necesidad más aguda de formar profesionales y profesionistas en materia de justicia electoral, que comprendan a cabalidad el funcionamiento del sistema jurisdiccional electo-

ral, así como su historia y legado.

“La segunda, contribuir a las propias tareas de difusión y capacitación del Tribunal Electoral de Quintana Roo, a través de charlas, tertulias, conferencias, diplomados, especializaciones, y orientar a estudiantes y público en general”, dijo.

Por parte del TEQROO, también estuvieron presentes, Harley Sosa Guillén, Titular de la Defensoría Pública Electoral y Martha Patricia Villar Peguero, Secretaria General de Acuerdos en Funciones. Así como Roselia Bustillo Marín, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF; Benjamín Vaca González, Secretario General del Poder Legislativo y Consejeros y Consejeras Electorales del IEQROO.

PRESENTAN LA RED DE MUJERES ELECTAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

- EN EVENTO ORGANIZADO POR EL IEQROO, TEQROO, AMCEE, EL INE, EL OPPMQROO, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL PODER JUDICIAL.
- QUINTANA ROO OCUPA EL PRIMER LUGAR EN REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES CON 64% DE PARTICIPACIÓN



Chetumal, Quintana Roo a 17 de marzo de 2023.- Con el objetivo de crear un canal de comunicación institucional, para prevenir, capacitar y dar seguimiento a casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG), se realizó la presentación de la “Red de mujeres electas en el estado de Quintana Roo”, en la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En este evento, el presídium estuvo integrado por la representante

de la Gobernadora del Estado, María Elena H. Lezama Espinosa, la directora general del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), María Hadad Castillo; la Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), Norma Irene de la Cruz Magaña; la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), Rubí Pacheco Pérez y el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi.

Así como, la secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Roselia Bustillo Marín; la Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), Olga Viridiana Maciel Sánchez; la Consejera del Instituto Electoral de Quintana Roo, Elizabeth Arredondo Gorocica y la Subsecretaria de Servicios Legislativos del Congreso del Estado, Pamela Sue Sánchez Guillermo.





La presentación de la “Red de mujeres electas en el estado”, estuvo a cargo de Olga Viridiana Maciel Sánchez, presidenta de AMCEE; mientras que el protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPCMRG, corrió a cargo de Norma Irene de la Cruz Magaña, consejera electoral del INE.

En su mensaje de bienvenida, la consejera presidenta del IEQROO, Rubí Pacheco Pérez expresó que,

en esta red nacional de mujeres electas, también se lleva registro de los casos relacionados con violencia política en razón de género, con el fin de generar estadísticas para la toma de decisiones y se procure la creación de alianzas estratégicas para visibilizar acciones preventivas y de atención a los casos detectados.

Por su parte, el magistrado presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi, afirmó que “la pre-

sentación de la Red de mujeres electas en el estado; así como del protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, son actos que reflejan el compromiso que asumimos y refrendamos para prevenir y erradicar acciones que atentan contra los derechos humanos de todas y cada una de las mujeres, como lo es la igualdad de género”.





Mientras que, Roselia Bustillo Marín, secretaria de Estudio y Cuenta del TEPJF precisó que es importante contar con las herramientas para la tutela de los derechos políticos de las mujeres, y con ello, prevenir la violencia política en razón de género.

Al hacer uso de la voz, la representante de la Gobernadora del Estado, María Hadad Castillo destacó que, de acuerdo a cifras del INE, Quintana Roo ocupa el primer lugar en representación política de las mujeres con 64% de

participación, “esto nos convoca a seguir ejerciendo el poder para poder transformar la vida de las mujeres y niñas de Quintana Roo”.

Como punto final de este magno evento, la Consejera Presidenta del IEQROO, Rubí Pacheco Pérez y el Magistrado Presidente del TEQROO, Sergio Avilés Deme-neghi, entregaron un reconocimiento a la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Quintana Roo, Claudia Rodríguez Sánchez, por el trabajo y profesionalismo desempeñado du-

rante su gestión en la entidad.

Por parte del TEQROO, asistieron a este evento, la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Aco-pa Contreras; el Titular del Órgano Interno de Control, Jorge Francisco Martínez Rendón; el Titular de la Defensoría Pública Electoral, Harley Sosa Guillén; Martha Patricia Villar Peguero, Secretaria General de Acuerdos en Funciones y personal de las diversas áreas de este órgano jurisdiccional.

LA MAGISTRADA EN FUNCIONES, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS ASISTE A LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO “MUJER QUINTANARROENSE DESTACADA”



Chetumal, Quintana Roo a 21 de marzo de 2023.- La Magistrada en Funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Maogany Crystel Acopa Contreras asistió a la entrega del reconocimiento “Mujer Quintanarroense Destacada”, evento que presidió la Gobernadora

del Estado, María Elena H. Lezama Espinosa, en el Centro Internacional de Negocios y Convenciones.

En este evento realizado en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se entregaron Diplomas y Galardones a

Mujeres cuyas acciones han enaltecido el nombre de la entidad.

Fue el Instituto Quintanarroense de la Mujer, la dependencia responsable de organizar la entrega de estos reconocimientos.



LA MAGISTRADA CLAUDIA CARRILLO GASCA PARTICIPÓ EN EL CONVERSATORIO “LA MUJER QUINTANARROENSE EN LA POLÍTICA, AVANCES Y RETOS POR SUPERAR”



Chetumal, Quintana Roo a 22 de marzo de 2023.- La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Claudia Carrillo Gasca participó como ponente en el Conversatorio “La Mujer Quintanarroense en la Política, Avances y Retos por Superar”, el cual estuvo presidido por la Secretaria de Gobierno, Cristina Torres Gómez.

En el Auditorio del Planetario Yook’ol Kaab, la Magistrada Electoral, Carrillo Gasca recordó que desde los inicios en la participación activa dentro del sector público se enfrentó a varios tipos de adversidades a los que les hizo frente gracias a las palabras de aliento de familiares, amistades y conocidos que le animaron a involucrarse y seguir adelante.

“Han sido las diversas disposiciones legales y de reformas políticas electorales, que me han abierto la oportunidad de participar, primero como integrante del organismo político electoral local y posteriormente, en la Magistratura que hoy detento como parte del Tribunal Electoral de Quintana Roo”, refirió.





Hizo notar que las mujeres han remontado las barreras que limitan su participación, que se han gestado una serie de cambios en ordenamientos que dan oportunidad a que el género femenino tenga más actividad y sea visible, aunque observó que todavía se deben armonizar estructuras legales para el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

Reconoció que el cambio se ha originado desde diversas trincheras, la defensa del género no ha sido sólo en el ámbito político electoral, sino también en el de la justicia y hoy esas promotoras están ocupando espacios de decisión en la entidad y siguen empujando con fuerza para que se hagan los cambios desde la Constitución, leyes secundarias y reglamentos.

“Hemos avanzado realmente en los temas, pero ahora, ¿qué necesitamos hacer para ir cerrando este tema de desigualdad?. Primero, crear los espacios para que podamos trabajar en equipo con hom-

bres y mujeres; no se trata de hacer menos a los hombres, sino también incluirlos y hacerlos también empáticos al tema de la igualdad de género. El otro, hacer un pacto con la sororidad y que no se confunda con la feminidad tóxica, y lo he dicho en todos los foros, a veces normalizamos comentarios y nos auto saboteamos, tenemos que ir cerrando ese tipo de violencia y dejar de verlo como algo normal”, afirmó.

La Magistrada Claudia Carrillo Gasca compartió este conversatorio con María Cristina Torres Gómez, Secretaria de Gobierno del Estado de Quintana Roo; Yensunni Martínez Hernández, Presidenta Municipal de Othón P. Blanco; Anahí González Hernández, Diputada Federal; Elda Xix Euan, Diputada Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social en la XVII Legislatura del Congreso del Estado y Rubí Pacheco Pérez, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo. Mientras que en la moderación estuvo María Hadad Castillo, Directora General del Insti-

tuto Quintanarroense de la Mujer.

El evento fue organizado por la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de establecer un espacio de diálogo entorno a la participación de la mujer en la política a través de las diversas experiencias en la trayectoria de las ponentes y especialistas, así como realizar un análisis de los avances y retos en materia de derechos políticos de las mujeres en Quintana Roo.

También asistieron a este conversatorio, las Diputadas de la XVII Legislatura del Congreso del Estado, Mildred Ávila Vera, Susana Hurtado Vallejo y María Fernanda Cruz Sánchez; así como Johana Acosta, Dirigente de Morena en Quintana Roo; Alma Alvarado Moo, Directora del Instituto Quintanarroense de la Juventud; la Comisionada del IDAIPQROO, Claudette González Arellano y las Consejeras Electorales del IEQROO, Elizabeth Arredondo Gorocica, María Salomé Medina Montaña y Claudia Ávila Graham.

IMPARTE PLÁTICA SOBRE “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”



Chetumal, Quintana Roo a 22 de marzo de 2023.- El Jefe del Área de Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Eliud de la Torre Villanueva, impartió la plática “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, dentro del marco del Taller de Empoderamiento y Liderazgo para las Mu-

jeres organizado por el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM). En esta ocasión, la plática se impartió ante el estudiantado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), plantel Chetumal, en las instalaciones de dicho plantel educativo.

En el taller de Empoderamiento y Liderazgo para las Mujeres participan además del IQM, el Instituto Electoral de Quintana Roo, la Secretaría de Salud, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo y otras asociaciones civiles.



PERSONAL PARTICIPA EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ERRADICACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal, Quintana Roo a 29 de marzo de 2023.- Personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo participó en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM).

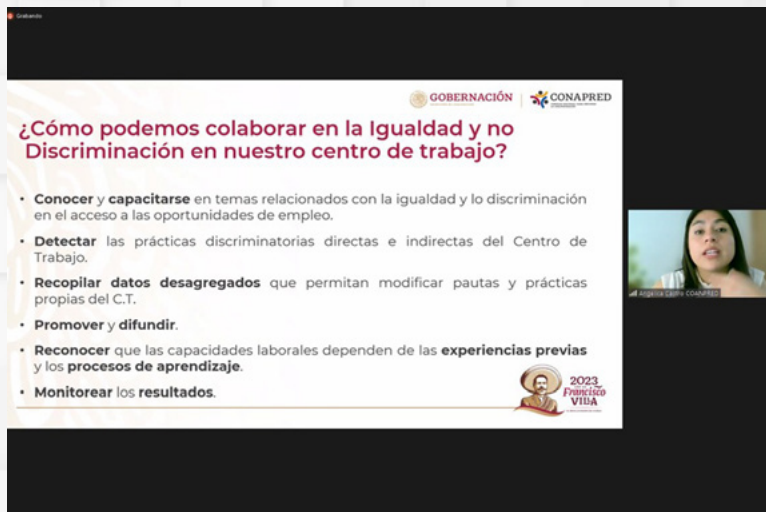
La Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez presenció de manera virtual esta sesión en representación de la Presidencia del TEQROO.

Atención a la Violencia de Género, Martha Teresa Medina Lozano se presentó el avance del diseño del Modelo de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo.

En esta reunión que fuera convocada por la Directora General de



PERSONAL SE CAPACITA EN “IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN PARA CULTURAS LABORALES DIVERSAS E INCLUSIVAS”



Chetumal, Quintana Roo a 10 de abril de 2023.- Magistraturas y personal de diversas áreas del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), participaron en el curso virtual “Igualdad laboral y no discriminación para culturas laborales diversas e inclusivas”, el cual fue organizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Museo Memoria y Tolerancia.

El objetivo de este curso es sensibilizar sobre la importancia de generar y promover espacios la-

borales libres de cualquier tipo de discriminación y compartir herramientas base, como la NOM-R-025-SCFI en Igualdad Laboral y No Discriminación, que permitan a las personas fortalecer procesos internos y administrativos con enfoque en la igualdad, la diversidad y la inclusión en sus espacios laborales.

Dicho curso tuvo una duración de 6 horas, divididas en cuatro sesiones que se desarrollaron el 7, 14, 21 y 28 de marzo del año en curso, en las que se abordaron los siguientes temas: Historia y Marco Jurídico del

Derecho a la Igualdad y No Discriminación, Conceptos básicos sobre la Discriminación Laboral en México, Buenas prácticas dentro de los centros de trabajo, políticas, mecanismos y procesos y Buenas prácticas dentro de los centros de trabajo, cambio cultural, cambio social.

El personal del TEQROO que acreditó dicho curso, recibió su constancia de participación por parte de la CONAPRED y el Museo Memoria y Tolerancia.

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN PARA CULTURAS LABORALES DIVERSAS E INCLUSIVAS

CAPACITAN AL PERSONAL SOBRE EL “USO DEL LENGUAJE Y COMUNICACIÓN INCLUYENTE, NO SEXISTA Y ACCESIBLE EN TEXTOS Y COMUNICADOS OFICIAL DEL TEPJF”



Chetumal, Quintana Roo a 11 de abril de 2023.- Con la finalidad de prevenir la discriminación y exclusión desde el lenguaje, personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) participó de manera virtual en el curso “Uso del lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible en textos y comunicados oficial del TEPJF”.

El cual fue impartido por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género en conjunto con la Escuela Judicial Electoral (EJE), ambos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El personal del TEQROO recibió esta capacitación a través

del campus virtual de la EJE, en donde estuvo disponible del 13 al 31 de marzo de 2023. Al concluir esta capacitación, la EJE del TEPJF expidió las constancias respectivas a las y los servidores públicos electorales.



SE REÚNE EL GRUPO DE TRABAJO DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN



Chetumal, Quintana Roo a 11 de abril de 2023.- La Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia Villar Peguero convocó a reunión al Grupo de Trabajo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación para realizar acciones y actividades que el Tribunal Electoral de Quintana Roo

(TEQROO) seguirá implementando para mantener las buenas prácticas laborales que propician ambientes igualitarios e incluyentes. Esta reunión de trabajo se realizó en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral, en la que también participaron la Jefa de la

Unidad de Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun; la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga y la Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez.



INTEGRANTE DEL PLENO Y PERSONAL JURÍDICO CURSAN LA MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL EN LA EJE DEL TEPJF



CONVOCATORIA DE INGRESO A LA MAESTRÍA EN DERECHO ELECTORAL, CON ORIENTACIÓN PROFESIONAL, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a través de la Escuela Judicial Electoral (EJE) convoca a cursar la Maestría en Derecho Electoral, con orientación profesional, Modalidad No Escolarizada.

Chetumal, Quintana Roo a 12 de abril de 2023.- Integrante del Pleno y personal jurídico del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) iniciaron el estudio de la Maestría en Derecho Electoral en la Escuela Judicial Electoral (EJE) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Lo anterior, derivado de la firma de Convenio de Colaboración para Fortalecer la Capacitación del Personal en Materia de Justicia Electoral, que signará el pasado 17 de marzo de 2023, el Magistrado

Presidente, Sergio Avilés Deme-neghi y el Magistrado, Felipe de la Mata Pizaña, en representación del Presidente de la Sala Superior del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, en la sede del Congreso del Estado de Quintana Roo.

Para el Tribunal es importante dotar a las y los servidores electorales de herramientas que les permitan adquirir, actualizar y perfeccionar sus conocimientos jurídico-electoral, lo cual contribuirá a potenciar el 100 por ciento de las funciones desempeñadas

en este órgano jurisdiccional, y a su vez, el personal podrá obtener el posgrado en mención.

El objetivo de la Maestría en Derecho Electoral es formar profesionales que cuenten con conocimientos y habilidades que les permitan el desempeño efectivo de las tareas inherentes a la función electoral y que, en su actuación, se caractericen por tutelar los derechos humanos y los valores que favorezcan la vida democrática, conduciéndose con estricto apego a la ley.



REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE EL PERSONAL DEL TEQROO



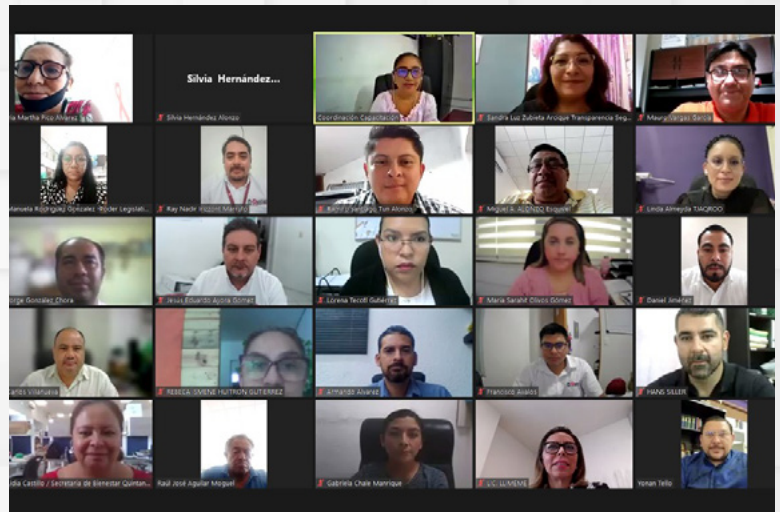
Chetumal, Quintana Roo a 12 de abril de 2023.- El Titular del Órgano Interno de Control, Jorge Francisco Martínez Rendón y la Jefa de la Unidad de Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun presidieron la reunión de trabajo con el personal de las diversas áreas que conforman el Tribunal Electoral de Quintana Roo, con la finalidad de atender y dar continuidad a las actividades y acciones que establece la nueva Ley de Planeación

para el Estado de Quintana Roo. Ahí, se informó que derivado de esta nueva Ley, las diferentes unidades del Tribunal se han abocado a realizar la nueva programación anual de actividades establecidas en la misma. Dichos trabajos están siendo coordinados por el Titular del OIC, Jorge Francisco Martínez Rendón y Luis Alfredo Canto Castillo, Coordinador

Jurídico, y por parte de la Unidad de Administración, su titular, Miriam Gabriela Gómez Tun y la Jefa de Área de Presupuesto y Contabilidad, Elia Raquel Bencomo Alejos. También estuvieron presentes personal de las Magistraturas, de la Secretaría General de Acuerdos, de la Defensoría Pública Electoral y de las jefaturas de unidad.



PERSONAL PARTICIPA EN EL CURSO “CONCEPTOS BÁSICOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA”



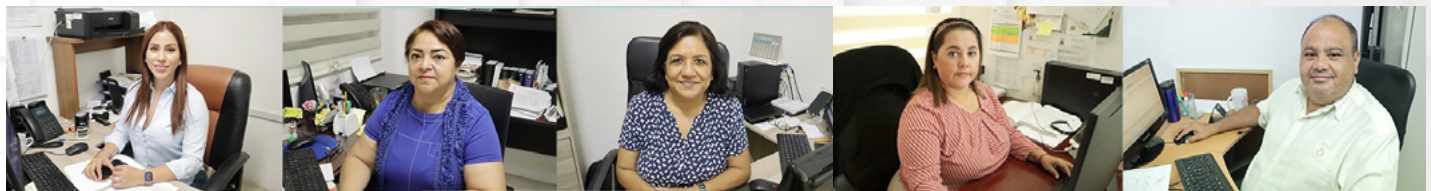
Chetumal, Quintana Roo a 13 de abril de 2023.- Personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) participó en el curso “Conceptos Básicos del Comité de Transparencia”, que impartió de manera virtual el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

A través de este curso, las personas participantes podrán identificar qué figura es el Comité de Transparencia y cuáles son sus funciones dentro del procedimiento del acceso a la información y la pro-

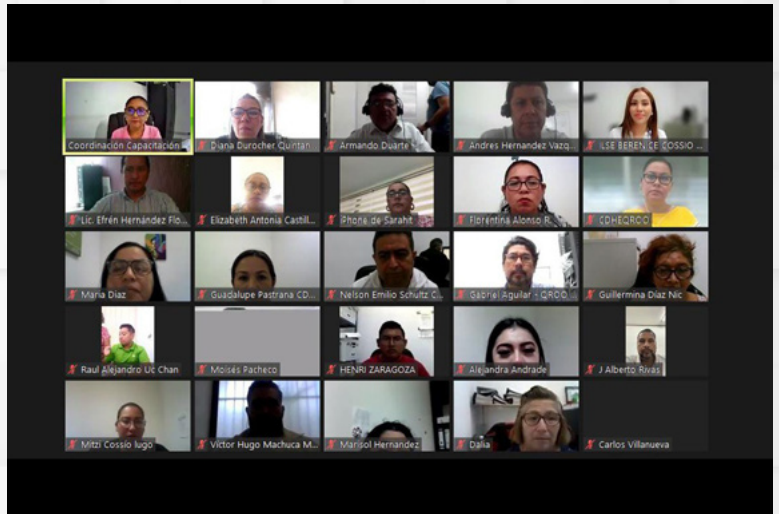
tección de datos personales conforme la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Los temas abordados por la ponente, Ana Rosa Herrera Carrillo, Jefa del Departamento de la Cultura de la Apertura Informativa fueron: las Funciones del Comité de Transparencia en materia de acceso a la información, de protección de datos personales e integrantes, así como sobre las sesiones y actas de dicho comité.

Por parte del Tribunal, participaron quienes integran el Comité de Transparencia, María Sarahit Olivos Gómez, Presidenta y Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones; Ilse Berenice Cossío Lugo, Secretaría Técnica y Jefa de la Unidad de Transparencia y en las vocalías Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración; Carlos Alberto Villanueva Cervera, Jefe de la Unidad de Informática y Documentación y Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARTICIPAN EN EL CURSO “INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS ARCOS”



Chetumal, Quintana Roo a 14 de abril de 2023.- Personal que integra el Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) participó de manera virtual en el curso “Introducción a los Derechos Arcos”, que impartió el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

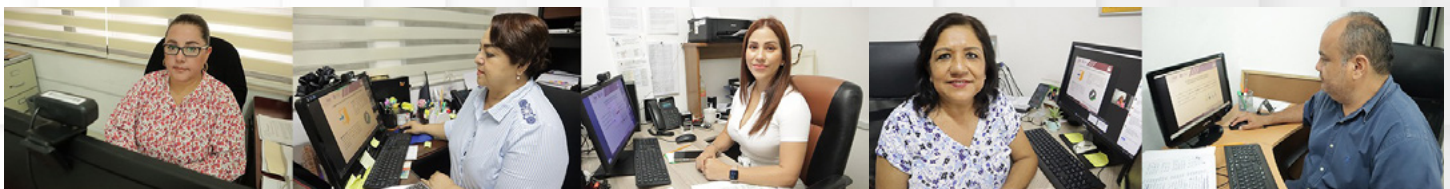
Esta capacitación, tiene como objetivo que las personas participantes puedan identificar el procedimiento del ejercicio de

los derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación y Oposición (ARCO), reconociendo las obligaciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

La encargada de impartir este curso fue Ana Rosa Herrera Carrillo, Jefa del Departamento de la Cultura de la Apertura Informativa.

Integran el Comité de Transparencia en el Tribunal, María Sa-

rahit Olivos Gómez, Presidenta y Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones; Ilse Berenice Cossío Lugo, Secretaria Técnica y Jefa de la Unidad de Transparencia y en las vocalías Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración; Carlos Alberto Villanueva Cervera, Jefe de la Unidad de Informática y Documentación y Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión.



PERSONAL PARTICIPA EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PASEVCM



Chetumal, Quintana Roo a 14 de abril de 2023.- La Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez participó en representación de la Presidencia del Tribunal

Electoral de Quintana Roo en la Quinta Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM).

Dicha reunión se realizó de manera virtual, la cual fue convocada por la Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) y Secretaria Ejecutiva de dicho Sistema Estatal, María Hadad Castillo.



Secretaría Técnica IQM está presentando

Resumen del Programa Estatal Integral PASEVCM 2023-2027

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Ejes

Prevención	Atención	Sanción	Erradicación	Seguimiento y Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Quedo integrado con 2 estrategias 35 Líneas de Acción 	<ul style="list-style-type: none"> Quedo integrado con 3 estrategias 51 Líneas de Acción 	<ul style="list-style-type: none"> Quedo integrado con 2 estrategias 9 Líneas de Acción 	<ul style="list-style-type: none"> Quedo integrado con 2 estrategias 23 Líneas de Acción 	<ul style="list-style-type: none"> Quedo integrado con 2 estrategias 6 Líneas de acción

SEGOB SECRETARÍA DE GOBIERNO | IQM INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

11:30 | kzk-dosw-qpz

Participants: María Del Carmen Cura, DIGAVIG, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Dalia Yasmin Samaniego..., Vicente ITURBE, Minelia Villanueva, Ángela Vargas, María Lopez Urbina, Tú

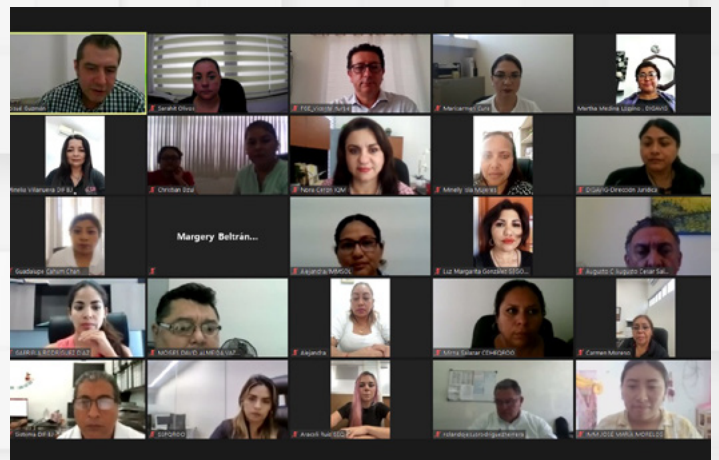
PRESENTES EN LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PASEVCM



Chetumal, Quintana Roo a 18 de abril de 2023.- Personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) participó de manera virtual en la Mesa de Trabajo de la Comisión de Evaluación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM).

En representación de la Presidencia, asistió de manera virtual la jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez, a invitación de la Directora General de Atención a la Violencia de Género, Martha Teresa Medina Lozano.

En esta sesión, se trabajó en el diseño del Modelo de Evaluación del PASEVCM del Estado de Quintana Roo.



ANTE INTEGRANTES DEL PLENO, RINDE PROTESTA JEFE DE ÁREA DE CONTROL NORMATIVO DEL OIC



Chetumal, Quintana Roo a 18 de abril de 2023.- Ante integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), conformado por el Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa

Contreras, rindió protesta como Jefe de Área de Control Normativo del Órgano Interno de Control (OIC), Jesús Adrián Chim Guerrero.

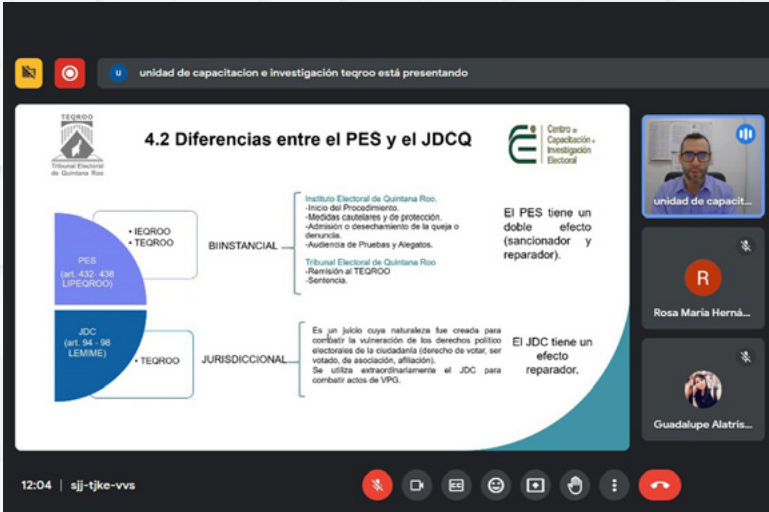
En la Sala de Plenos, el Magistrado Presidente fue el encargado de tomar la protesta de ley al servidor público electoral.

Estuvo presente en este evento, el Titular del Órgano Interno de Control (OIC), Jorge Francisco Martínez Rendón y la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia Villar Peguero.





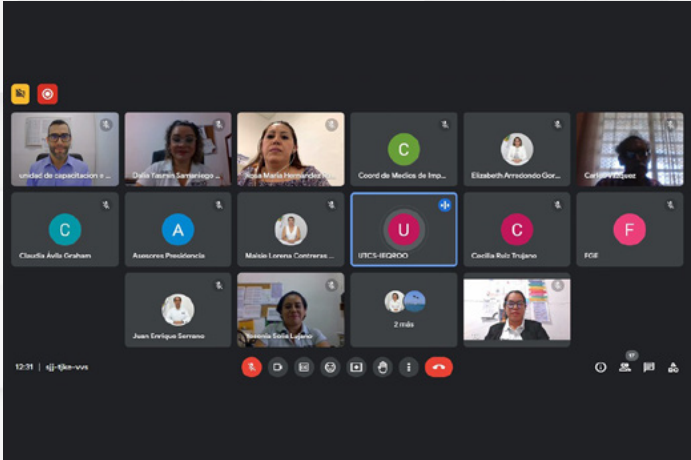
PARTICIPA EL TEQROO EN LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O DE ATENCIÓN PRIORITARIA



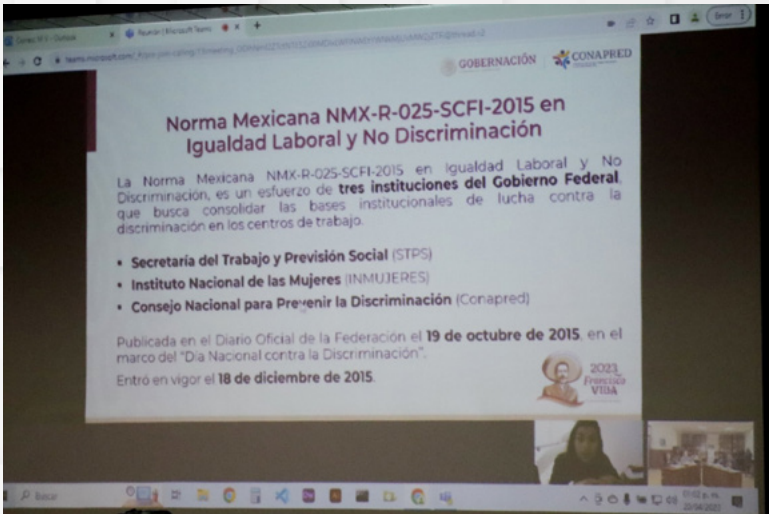
Chetumal, Quintana Roo a 19 de abril de 2023.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) participa en las Jornadas de Capacitación en Materia de Grupos en Situación de Vulnerabilidad o de Atención Prioritaria, que organiza el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO). En esta ocasión, el jefe de Área de Investigación del Tribunal, Eliud

de la Torre Villanueva fue el encargado de impartir de manera virtual la plática "Juicio de la Ciudadanía y Criterios relevantes en materia de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género". Dichas jornadas de capacitación tienen como objetivo dotar a las personas representantes de Partidos Políticos, militantes y simpatizantes, de conocimientos

necesarios para poder contextualizar los conceptos de Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género (VPCMRG) y los derechos político-electorales de las mujeres, sensibilizar sobre la importancia del uso del Lenguaje Incluyente para lograr una inclusión y erradicar las desigualdades jerárquicas e inequitativas.



PERSONAL DEL TEQROO SE REÚNE DE MANERA VIRTUAL CON EL CONAPRED



Chetumal, Quintana Roo a 20 de abril de 2023.- Personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), se reunió de manera virtual con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), con el objetivo de continuar implementando las buenas prácticas laborales que propician ambientes igualitarios e incluyentes.

La Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia

Villar Peguero fue la encargada de convocar a quienes integran el Grupo de Trabajo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación a esta reunión virtual con personal de la CONAPRED.

La sede de la reunión fue el Centro de Capacitación e Investigación Electoral, donde también estuvieron presentes el Titular del Órgano Interno de Control (OIC), Jorge Francisco Martínez Rendón;

la Jefa de la Unidad de Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun; la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga; la Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez y el Jefe de Área de Control Normativo del OIC, Jesús Adrián Chim Guerrero.



PERSONAL DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL TEQROO Y LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL IMPARTEN PLÁTICA EN EL ITCH



Chetumal, Quintana Roo a 20 de abril de 2023.- Personal de la Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) y la Defensoría Pública Electoral impartieron pláticas sobre Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género (VPCMRG) y la Función de la Defensoría

Pública Electoral, respectivamente, ante la comunidad estudiantil del Instituto Tecnológico de Chetumal.

El encargado de exponer el tema de VPCMRG, fue Eliud de la Torre Villanueva, jefe de Área de Investigación del Tribunal Electoral, con la finalidad de que la comunidad

estudiantil identifique y conozca el concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el marco jurídico nacional y local vigente en la materia para prevenir, erradicar, sancionar y reparar integralmente esta conducta violatoria a derechos humanos de las mujeres.



Por su parte, José Abraham Fierro Oviedo, Defensor Público Electoral habló de la Función de la Defensoría Pública Electoral, la cual tiene como finalidad proporcionar los servicios de asesoría y defensa legal de los derechos políticos electorales de la ciudadanía, incluyendo los relacionados a los procesos de participación ciudadana, principalmente de grupos de atención

prioritaria, cuando los casos o asuntos sean de la competencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Las pláticas las impartieron al estudiantado de Ingeniería Eléctrica y Arquitectura.

Estuvieron presentes en esta capacitación, el Titular de la Defensoría Pública Electoral, Harley Sosa Gui-

llén, y por parte del Instituto Tecnológico de Chetumal, la Jefa del Departamento de Desarrollo Académico, Lizbeth Araiz Angulo Tapia y Nora Ivetth Koh Dzul, Coordinadora de Orientación Educativa.



EL TEQROO ENTREGA A LA ASEQROO LA CUENTA PÚBLICA ORIGINAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022



Chetumal, Quintana Roo a 21 de abril de 2023.- El Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) entregó la Cuenta Pública original del ejercicio fiscal 2022, a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO).

En representación del Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi, la Jefa de la Unidad de Administración, Miriam Gabriela

Gómez Tun fue la encargada de entregar dicha Cuenta Pública, así como los estados financieros, normatividad y demás instrumentos que la integran, misma que fue recibida por el Director de Archivo General de la ASEQROO, Mauricio Ambrosio Castro Jiménez.

La Cuenta Pública se entrega de conformidad a lo establecido en el artículo 5 fracción I de la Ley

de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

También asistió a este evento, Yasihara de Guadalupe Lara Ramírez, Jefa del Área de Recursos Financieros de la Unidad de Administración del Tribunal Electoral.





LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PRESENTÓ SU AGENDA DE TRABAJO 2023



Chetumal, Quintana Roo a 24 de abril de 2023.- El Titular de la Defensoría Pública Electoral, Harley Sosa Guillén informó que se publicó la Agenda de Trabajo para la Protección de los Derechos Político Electorales del Estado de Quintana Roo 2023-2027, en el micrositio que alberga a la defensoría en la página web del Tribunal Electoral de Quintana Roo. Dijo que el objetivo estratégico de esta agenda de trabajo es orientar las acciones de la Defensoría Pública Electoral para ser reconocido como un órgano público, eficiente y oportuno, garante de los derechos político electorales que proporciona servicios de asesoría y defensa legal en Quintana Roo,

incluido lo relacionado a los procesos de participación ciudadana. Asimismo, refirió que dicha agenda fue elaborada por el personal que integra la Defensoría y está basada en 4 ejes: Promoción y Difusión, Vinculación, Protección Jurídica y Fortalecimientos Institucional.

Sosa Guillén señaló que la Defensoría Pública es creada para proporcionar, de manera gratuita, los servicios de asesoría y defensa jurídica de sus derechos político electorales a la ciudadanía, que garanticen los derechos de las personas a votar, ser candidatas a un cargo político sin ningún tipo de discriminación o violencia, formar parte de una asociación política, participar

como observadoras en las elecciones, entre otros; así como los derechos relacionados a los procesos de participación ciudadana previstos en la ley de la materia, en especial, a grupos en situación de vulnerabilidad o desventaja histórica:

- Mujeres en casos de paridad y violencia política de género
- Personas de comunidades y pueblos indígenas
- Personas con discapacidad
- Personas de la diversidad sexual, entre otros

Previo a su publicación, la Agenda de Trabajo fue presentada de manera interna al Pleno del TEQROO, integrado por el Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras,

en el Auditorio del Centro de Capacitación e Investigación Electoral. La agenda de trabajo se puede consultar y/o descargar en el link de la Defensoría Pública Electoral: <http://www.teqroo.org.mx/np9/DefensoriaPublicaElectoral/do->

[cumentacion/AgendaTrabajo.pdf](http://www.teqroo.org.mx/np9/DefensoriaPublicaElectoral/index.html)

De igual manera se anexa el link de la Defensoría Pública Electoral: <http://www.teqroo.org.mx/np9/DefensoriaPublicaElectoral/index.html>



EL TEQROO Y LA CDHEQROO FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN

-EL MAGISTRADO PRESIDENTE SERGIO AVILÉS DEMENEGHI DESTACÓ EL COMPROMISO DE AMBAS INSTITUCIONES POR LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

-ENTREGAN CONSTANCIAS AL PERSONAL QUE SE CAPACITÓ EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO



Chetumal, Quintana Roo a 24 de abril de 2023.- “El fortalecimiento de la democracia inicia en los derechos humanos, en este sentido, el sistema interamericano de derechos humanos estableció que no hay derechos humanos sin democracia, ni democracia sin derechos humanos”, afirmó el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Deme-

neghi al destacar la importancia del convenio de colaboración que este día firmó con la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Quintana Roo (CDHEQROO).

El documento firmado por el Magistrado Presidente del TEQROO, Sergio Avilés Demeneghi y Felipe Nieto Bastida, Encargado del Despacho de la Presidencia y Primer Visitador General de la

CDHEQROO, tiene como objeto establecer las bases y mecanismos para desarrollar proyectos y programas de capacitación, formación, promoción y difusión en materia de derechos humanos, legalidad, perspectiva de género, entre otros temas de interés general para ambas instituciones. Así como el diseño e implementación de un programa de capacitación en materia de derechos humanos.



En este evento, el Magistrado Presidente, Avilés Demeneghi destacó la entrega de 30 constancias al personal del Tribunal que tomaron el Taller Lenguaje Incluyente y acreditaron el Curso en Línea Comprender los Derechos Humanos y las refirió como la prueba material de que existe un marcado interés por ambas instituciones en fomentar los derechos humanos.

Por su parte, Felipe Nieto Bastida, Encargado de la Presidencia de la CDHEQROO, comentó que este convenio de cooperación se ve materializado en acciones concretas, la cual contribuirá a

fortalecer las capacidades institucionales. Asimismo, enfatizó que ello es una condición necesaria para responder al compromiso social asumido como personas servidoras públicas, por lo que permitirá enfocarse siempre a garantizar la protección más amplia de los derechos humanos.

Finalmente, la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras señaló que “para el TEQROO, contar con servidoras y servidores con alto grado de profesionalismo respecto a los derechos humanos es una prioridad, pues hoy más que nunca juzgar con di-

cho enfoque constituye un ejercicio obligatorio para esta autoridad, de igual forma este tipo de actos abona en el ejercicio de funciones, entre otras, como las encomendadas a la recién creada Defensoría Pública Electoral de este órgano jurisdiccional, que vinculan a grupos en situación de vulnerabilidad”.

También se contó con la presencia en el presidium de Rebeca Herreros Tapia, Encargada del Instituto de Formación Especializada en Derechos Humanos de la CDHEQROO, así como personal de ambas instituciones.



EL TEQROO Y LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARTICIPAN EN EL TALLER DE EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES



Chetumal, Quintana Roo a 25 de abril de 2023.- Personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) y de la Defensoría Pública Electoral impartieron pláticas sobre Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género (VPCMRG) y la Función de la Defensoría Pública Electoral, respectivamente, ante estudiantado de arquitectura, ingeniería empresarial y biología del

Instituto Tecnológico de Chetumal, como parte del Taller de Empoderamiento y Liderazgo para las Mujeres organizado por el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM).

El jefe de Área de Investigación de la Unidad de Capacitación, Eliud de la Torre Villanueva, fue el encargado de exponer ante la comunidad estudiantil el tema de VPCMRG con

la finalidad de que identifiquen y conozcan el concepto de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como el marco jurídico nacional y local vigente en la materia para prevenir, erradicar, sancionar y reparar integralmente esta conducta violatoria a derechos humanos de las mujeres.



Mientras que por parte de la Defensoría Pública, fue José Abraham Fierro Oviedo, Defensor Público Electoral el que expuso la Función de la Defensoría Pública Electoral, la cual tiene como finalidad proporcionar los servicios

de asesoría y defensa legal de los derechos políticos electorales de la ciudadanía, incluyendo los relacionados a los procesos de participación ciudadana, principalmente de grupos de atención prioritaria, cuando los casos o asun-

tos sean de la competencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo. También participó en este evento, Montserrat Alejandra González Valencia, Auxiliar Administrativa de la Defensoría Pública Electoral.



PERSONAL ASISTE AL "TALLER DE CAPACITACIÓN PARA TITULARES DE UNIDADES DE TRANSPARENCIA"



Chetumal, Quintana Roo a 25 de abril de 2023.- La Jefa de la Unidad de Transparencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Ilse Berenice Cossío Lugo, asistió al "Taller de Capacitación para Titulares de Unidades de Transparencia, en Materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2023", que organizó el Instituto de Acceso a la Información

y la Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO). El evento inaugural en la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, estuvo presidido por la Comisionada Presidenta del IDAIPQROO, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman; la Comisionada Claudette Yanell González Arellano y el Comisionado José Roberto Agundis Yerena.

El objetivo de este taller es capacitar a los servidores públicos y brindar apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información y la protección de datos personales.

Esta capacitación estuvo a cargo de los responsables de cada área del IDAIPQROO.



EL OIC REALIZA LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LOS INFORMES DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023



Chetumal, Quintana Roo a 26 de abril de 2023.- El Titular del Órgano Interno de Control (OIC) del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Jorge Francisco Martínez Rendón y personal de esta área realizaron la revisión documental a las acciones de evaluación de los informes de trabajo correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior para dar seguimiento al cumplimiento de las actividades de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Actividades de cada una de las unidades administrativas. Dicha revisión documental se realiza a las Magistraturas y las diferentes unidades administrativas que conforman este Tri-

bunal, del 25, 26 y 27 de abril. El Titular del OIC estuvo acompañado del Coordinador de Auditoría y Control, Boris David Basulto Solís y del Jefe de Área de Control Normativo, Jesús Adrián Chim Guerrero.



EL TEQROO ASISTE A LA ENTREGA DE LA AGENDA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Chetumal, Quintana Roo a 26 de abril de 2023.- La Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Olga Tathiana González Morga asistió a la reunión de trabajo que convocó el Vocal Eje-

cutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE), Sergio Bernal Rojas, para hacer la entrega formal de la Agenda de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes derivada de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.

La reunión se realizó en sala de Sesiones de esta Junta Local Ejecutiva, en la cual se entregó dicho documento a integrantes del Grupo Coordinador Estatal, del cual forma parte el TEQROO.



ESTUDIANTADO DE LA UAQROO RECIBEN PLÁTICAS SOBRE "JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DEL TEQROO" Y LA "FUNCIÓN DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL"



Chetumal, Quintana Roo a 26 de abril de 2023.- Estudiantado de la licenciatura de Derecho de la Universidad Autónoma de Quintana Roo (UAQROO) recibieron pláticas sobre "Jurisdicción, competencia y atribuciones del TEQROO" y la

"Función de la Defensoría Pública Electoral", por parte de personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo y la Defensoría Pública Electoral. En esta actividad participaron por parte de la Unidad de Capacita-

ción e Investigación, Eliud de la Torre Villanueva y de la Defensoría Pública Electoral, José Abraham Fierro Oviedo y Montserrat Alejandra González Valencia.



EL GRUPO DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ILYND CONCLUYÓ ACTIVIDADES



Chetumal, Quintana Roo a 27 de abril de 2023.- Integrantes del Grupo de Trabajo del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación concluyeron actividades programadas esta semana, relacionadas con la implementación de buenas prácticas laborales que propician ambientes igualitarios e incluyentes.

Los días 26 y 27 de abril del año en curso, se reunieron a trabajar en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral a convocatoria de la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha Patricia Villar Peguero, por lo que también estuvieron presentes el Titular del Órgano Interno de Control (OIC), Jorge Francisco Martínez Rendón; la Jefa de la Unidad de

Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun; la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga; la Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez y el Jefe de Área de Control Normativo del OIC, Jesús Adrián Chim Guerrero.



EL TEQROO Y LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL IMPARTEN PLÁTICAS A ESTUDIANTADO DE LA UAQROO



Chetumal, Quintana Roo a 28 de abril de 2023.- Personal de la Unidad de Capacitación del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) y de la Defensoría Pública Electoral impartieron las pláticas "Jurisdicción, competencia

y atribuciones del TEQROO" y la "Función de la Defensoría Pública Electoral", respectivamente, ante estudiantado del segundo semestre de la licenciatura de derecho de la Universidad Autónoma de Quintana Roo (UAQROO).

En esta actividad participaron Eliud de la Torre Villanueva, Jefe de Área de Investigación y José Abraham Fierro Oviedo, Defensor Público Electoral.



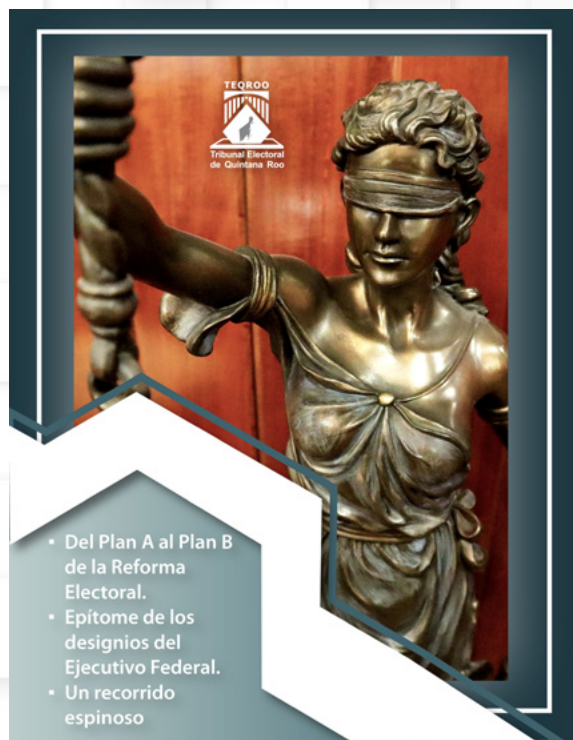
ARTÍCULOS



Consulta dando click en los siguientes títulos de los artículos:



-DEMOCRACIA INCLUSIVA: CONSTRUYENDO HACIA LA IGUALDAD



-DEL PLAN A AL PLAN B DE LA REFORMA ELECTORAL. EPÍTOME DE LOS DESIGNIOS DEL EJECUTIVO FEDERAL. UN RECORRIDO ESPINOSO

TEQROO

SUGERENCIA



ESTÁNDARES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES: HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA

En el marco del proyecto regional “Erradicando la violencia política hacia las mujeres en América Latina y el Caribe”, ONU Mujeres, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), han desarrollado el documento “Estándares de protección de derechos humanos de las mujeres: Herramientas necesarias para la defensa de su participación política”, una guía jurídica práctica que reúne un compilado sistemático y analítico de 130 sentencias, decisiones y resoluciones de casos paradigmáticos, para que tanto la sociedad civil como la institucionalidad pública -legislativa, ejecutiva y judicial- cuenten con herramientas para la aplicación transversal de los estándares de protección vigentes en el derecho internacional de los derechos humanos, relativos a casos de violencia contra las mujeres por razón de género.

El documento de utilidad práctica para la creación, aplicación e interpretación de normas; contribuye a conceptualizar los diferentes tipos de violencias contra las mujeres por razón de género con base a cri-



terios materiales, formales, objetivos y subjetivos, de acuerdo con los sistemas universal, interamericano y europeo de derechos humanos. A su vez, permite comprender la relación biyectiva entre los estereotipos y prejuicios de género, y la violencia contra las mujeres por razón de género y, con ello, facilitar su prevención, atención, sanción y erradicación; e identificar, determinar y aplicar pertinentemente los estándares de protección vigentes en el derecho internacional de los derechos humanos. Cada sección se acompaña de una pequeña reseña relativa al marco legal aplicable, focalizado en las Américas, e incluye la violencia hacia las mujeres en política.

[Link para descargar PDF](#)

Citado por ONU MUJERES

ABRIL 2023

Año XIX / Octava Época

Revista 1

SENTENCIAS



EL PLENO DECLARA IMPROCEDENTE EXCITATIVA DE JUSTICIA



Chetumal, Quintana Roo a 18 de enero de 2023.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), en sesión pública determinó por unanimidad de votos declarar como improcedente la excitativa de justicia que fuera promovida por Saraí Hernández Hernández en contra del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior, al resolver el cuaderno incidental identificado con el número CI-1/JEC-001-2021/2023, a través del cual se determina respecto a la presentación de la excitativa de justicia promovida por Hernández Hernández, en el cual, la parte actora pretende que este Tribunal ordene a la Titular

del Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, el cumplimiento de la declaración de vinculante del resultado de la Consulta Popular que se realizó, entre otras demarcaciones territoriales, en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el pasado 6 de junio de 2022.

En este caso, el Pleno calificó de inviable la petición de excitativa de justicia solicitada, ya que no se advierte que promueva un medio de impugnación, sino un medio procesal, dado que considera que dicho pronunciamiento, es un acto de ejecución de la sentencia emitida en el expediente JEC/001/2021. Sin embargo, conforme el objetivo de la excitativa de justicia, el cual es que se ejecute un acto proce-

sal, dicha solicitud resulta inviable.

De ahí, que no puede ser ejecutada como un acto procesal del expediente JEC/001/2021 de este Tribunal, ya que, a la fecha que se resuelve la presente excitativa, dicho expediente, ha causado estado y el objeto de la excitativa, no se actualiza, puesto que, ninguna de las magistraturas de este Tribunal ha dejado transcurrir con exceso, algún plazo legal para la resolución del expediente que señala. Además, el Poder Ejecutivo del Estado no es parte integrante de este órgano jurisdiccional, por ende, no existe una relación jerárquica orgánica de este Tribunal con dicha autoridad.

EL PLENO RESUELVE DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN



Chetumal, Quintana Roo a 15 de marzo de 2023.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, por unanimidad de votos determinó desechar siete Juicios de la Ciudadanía y un cuaderno incidental relacionados con la Consulta Popular. Asimismo, atendió un Recurso de Apelación.

En el caso de los Juicios de la Ciudadanía JDC/001/2023 y sus acumulados JDC/002/2023, JDC/003/2023 y JDC/004/2023, interpuestos por José Luis Cano Be, Andrés Valencia García, Beatriz Adriana Ávila Cabrera y Karla Vázquez Melquen, respectivamente, en contra de la omisión de hacer cumplir la declaratoria de vinculante del resultado de la jornada de consulta popular en el Municipio de Benito Juárez celebrada el 5 de junio de 2022, tal y como se

desprende de la publicación de la Ley de Ingresos 2023 y el presupuesto de egresos del año 2023, tanto del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como del Municipio de Benito Juárez, aprobado por la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo.

Fueron desechados por unanimidad de votos, ya que el acto impugnado deviene de un ejercicio legislativo en materia política-administrativa reconocida en la propia Constitución Política Federal y la Constitución Política del Estado. Por lo tanto, no pueden ser objeto de control mediante resolución de juicios de la ciudadanía, dado que no guarda relación con derecho político electoral alguno, sino con la vida orgánica de la Legislatura local y su funcionamiento en materia administrativa.

Respecto a los Juicios de la Ciudadanía JDC/005/2023 y sus acumulados JDC/006/2023 y JDC/007/2023, promovidos por Andrés Valencia García, Beatriz Adriana Ávila Cabrera y Karla Vázquez Melquen, respectivamente, en contra del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, por la omisión legislativa de contemplar en la Ley de Ingresos del 2023 y en el presupuesto de egresos del mismo año, las partidas presupuestales para que ese Ayuntamiento ejecutara el resultado vinculante de la consulta popular realizada el 5 junio de 2022, relacionada con la interrupción de la concesión dada a la empresa conocida comercialmente como Aguakan, lo anterior, al considerar que dicha omisión genera una vulneración a sus derechos de votar en las consultas populares.

Al respecto, el Pleno por unanimidad de votos determinó desechar los medios de impugnación, ya que después del análisis integral de los mismos, se concluyó que este Tribunal carece de competencia material para conocer y resolver los presentes medios de impugnación, en virtud de que la controversia no encuadra en la materia política o electoral, dado que los agravios están encaminados a impugnar la falta de recursos o partidas, así como la forma de su entrega, y su autorización, es decir, se trata de actos de naturaleza propiamente legislativa y administrativa municipal.

En este asunto, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca emitió un voto concurrente razonado.

En esta sesión, también se atendió el Cuaderno Incidentar CI-2/JEC-001-2021/2023, mediante la cual se determinó respecto a la presentación del incidente de incumplimiento de sentencia del expediente JEC/001/2021, promovido por Leyla Guadalupe Cabrera Ontiveros, a efecto de que, en cumplimiento de la sentencia dictada por

este Tribunal, se materializaran las consultas populares, debido a que consideró que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado, ya que a la fecha en que se resuelve el presente incidente, no se ha cumplido con la declaración de vinculante hecha mediante acuerdo 143-2022, por el Consejo General del IEQROO, en relación con el resultado de la consulta popular que se realizó en el municipio de Benito Juárez, el pasado 5 de junio de 2022.

Al respecto, el Pleno del TEQROO determinó por unanimidad de votos declararlo infundado, en razón de que la parte actora, parte de una premisa incorrecta, al considerar que lo expresado en el fallo, da lugar a que se traduzca en una falta de ejecución de la sentencia, en razón de que alega que aún no existen las condiciones materiales para ejecutar las consultas populares, dado que no se ha cumplido con la declaración de vinculante emitida por el IEQROO, pues pierde de vista que las cuestiones analizadas en la sentencia emitida en el JEC-001-2021 por este Tribunal, son diversas a las hechas valer vía incidental, ello, al resultar eviden-

te que la cuestión que plantea relativa a la emisión del acuerdo 143-2022, es un aspecto que no fue revisado ni determinado en la presente cadena impugnativa y, por tanto, la sentencia de mérito quedó firme desde el 2021.

En el caso del Recurso de Apelación RAP/001/2023, promovido por Ivonne Dianela Félix Vargas, quien se ostentó como Jefa de Departamento Jurídico, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, en contra de la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral local, dentro del expediente IEQROO/POS/018/2022, mediante el cual, entre otras cuestiones, se tuvo por acreditada la omisión de cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos de información realizados al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública.

El Pleno por unanimidad de votos determinó desechar dicho recurso al actualizarse la falta de legitimación activa, de la parte actora para controvertir la sentencia impugnada.

EL PLENO DEL TEQROO CONFIRMA ACUERDOS DEL IEQROO



Chetumal, Quintana Roo a 24 de abril de 2023.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), en sesión pública determinó por unanimidad de votos confirmar dos acuerdos del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), al resolver el JDC/008/2023 y el RAP/002/2023.

Respecto al juicio de la ciudadanía -JDC/008/2023-, éste fue promovido por Francisco Javier Islas Limón, quien se ostenta como representante legal de la Asociación Civil denominada Emprendedores Comprometidos por México, en contra del Acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral con la clave IEQROO/CG/019/2023, por medio del cual

se determina respecto al aviso de intención presentado por dicha Asociación Civil para constituirse como partido político estatal.

En este caso, la pretensión del actor radica en que este Tribunal revoque el acuerdo impugnado, toda vez que los requisitos contenidos en el artículo 8 incisos a y b y 10 de los lineamientos para la constitución y registro de los partidos políticos estatales en el estado de Quintana Roo, a juicio del actor son inconstitucionales, así como la indebida fundamentación y motivación de dicho acuerdo, aduciendo que el Instituto excedió su facultad reglamentaria señalando que dichos requisitos no se encuentran dentro la Ley General de Partidos.

El Pleno determinó confirmar el acuerdo del Consejo General del IEQROO, al determinar que los señalamientos de la parte actora resultan por un lado infundados y por otro inoperantes, infundado porque el promovente pretende impugnar un acto que se encuentra consentido, vigente y firme, es decir pretenden impugnar los requisitos exigibles de los lineamientos del registro, dentro de una etapa que ya se encuentra superada; e inoperante porque pretende impugnar los lineamientos de registro, para resarcir la omisión de presentar el acta constitutiva y demás requisitos establecidos y que dio como resultado la improcedencia de su aviso de intención para constituirse como partido político local.

En tanto que, el Recurso de Apelación -RAP/002/2023- fue presentado por el Partido de la Revolución Democrática en contra del acuerdo IEQROO/CQyD/A-MC 002/2023, emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual determinó la improcedencia de la medida cautelar solicitada en el expediente IEQROO/POS/006/2023.

En este asunto, la parte actora hace valer un único agravio relativo a la indebida fundamentación y motivación del acuerdo impugnado, pues aduce que a pesar de que la autoridad responsable tuvo plenamente acreditados los hechos denunciados en la queja, esta dejó de estudiar los elementos a fin de otorgar la medida cautelar solicitada, considerando que indebidamente, la responsable entró al estudio de fondo del asunto.

Al respecto, el Pleno determinó confirmar el acuerdo impugnado, al declarar el agravio como infundado, ya que la autoridad responsable para la emisión del acuerdo, señaló las circunstancias especiales y razones que tuvo en consideración para justificar su decisión, señalando los preceptos legales aplicables al caso, de conformidad con los criterios sustentados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



EL PLENO DEL TEQROO RESUELVE UN JUICIO CIUDADANO



Chetumal, Quintana Roo a 25 de abril de 2023.- El Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), en sesión pública determinó por unanimidad de votos revocar un acuerdo del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO).

Lo anterior, al resolver el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía Quintanarroense identificado con el expediente JDC/009/2023, promovido por la Asociación Civil, "PAS Partido Apoyo Social A.C.", a través de su representante legal, Susana Fabiola Miranda González, por medio del cual impugna el acuerdo IEQROO/CG/A-020-2023, emitido por el Consejo General del IEQROO, que determinó la improcedencia del aviso de intención presentado por dicha Asociación Civil, para constituirse como partido político estatal. El Pleno determinó como fundados y suficientes para revocar el acuer-

do impugnado, los agravios relacionados con la negativa de prórroga y la vulneración al derecho político electoral, en la vertiente de asociarse en lo individual y de manera colectiva con la finalidad de tomar parte de forma pacífica en los asuntos políticos del país. Dado que se advierte que el Consejo General, no emitió las respuestas a las solicitudes de prórroga de fechas 31 de enero y 7 de marzo, ambas del 2023, dentro de los plazos que resultaran menos perjudiciales para la Asociación, y no analizó las manifestaciones extraordinarias hechas valer, pues tal pronunciamiento recayó hasta el 16 de marzo, fecha de emisión del acuerdo ahora impugnado.

En consecuencia, aplicando el principio pro persona y en estricto apego al artículo 1º de la Constitución General, este Tribunal al realizar una interpretación que permite una protección más amplia de los dere-

chos político-electorales de la Asociación, determinó que el Consejo General debe dentro de las 24 horas siguientes a la notificación de la presente resolución, emitir un acuerdo en el que le otorgue a la Asociación un plazo razonable para que en su caso, presente la demás documentación faltante, tomando en consideración que tal como se advierte del expediente de mérito ya cuenta con el RFC, así como las etapas subsecuentes del procedimiento.

Y una vez concluido el plazo otorgado, deberá emitir de manera inmediata un nuevo acuerdo en el que se pronuncie sobre el aviso de intención de la asociación civil "PAS Partido Apoyo Social A.C.", determinación que deberá notificar a este Tribunal dentro de las 24 horas siguientes a que ello ocurra.

COMISIONES Y COMITÉS



SESIONA LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN



Chetumal, Quintana Roo a 28 de febrero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi convocó a sesión a la Comisión de Capacitación para aprobar entre otros temas, la incorporación de actividades en el marco de las fechas internacionales en materia de Derechos Humanos y la firma del convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Reunidos en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral, se aprobó incorporar al Programa Anual de Capacitación 2023, las fechas internacionales en

materia de Derechos Humanos. Asimismo, la implementación de herramientas tecnológicas para el registro y recopilación de datos de las actividades de capacitación para fines estadísticos; la actualización de los Avisos de Privacidad relacionados a las actividades de capacitación y la firma del convenio de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y este Tribunal.

De igual manera, se informó que se extendió invitación al personal jurídico de este órgano jurisdiccional a impartir actividades de capacitación especializada a fin de integrar el calendario de Capacitación 2023.

En asuntos generales, el Magistrado Presidente pidió que las y los servidores públicos del Tribunal participen en el Programa de Capacitación en Línea, por un Quintana Roo de Paz para las Mujeres y se incluyan también cursos de capacitación sobre Lenguaje de Señas.

También participaron en esta sesión, Olga Tathiana González Morga, Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación y Secretaria Técnica de dicha comisión; Rossely Denisse Villanueva Koyoc, Jefa del Área de Capacitación Electoral y Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión.



SESIONA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO



Chetumal, Quintana Roo a 10 de marzo de 2023.- La Magistrada del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Claudia Carrillo Gasca presidió la Sesión de la Comisión de Igualdad de Género, en la cual presentó un informe de actividades realizadas y se aprobó el Calendario de Sesiones para el 2023.

Informó que, como parte de la conmemoración del Día Internacional

de la Mujer, impartió una serie de conferencias en instituciones educativas, autoridades municipales y en el Congreso del Estado.

Dijo que el pasado 3 de marzo, ante el estudiantado del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE), plantel Cancún, dictó la conferencia “El Espacio Digital y la Violencia Política de Género en Internet”. Fecha

en la que también estuvo en el Municipio de Isla Mujeres impartiendo el mismo tema ante estudiantado de nivel medio superior, mujeres emprendedoras, madres de familia y medios de comunicación reunidos en las instalaciones del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Isla Mujeres (SUTSAIM).



Asimismo, agregó que el 4 de marzo, impartió dicha conferencia ante la comunidad estudiantil del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE), plantel Playa del Carmen, municipio de Solidaridad.

También expuso esta plática, en el Conversatorio “Hablemos entre Mujeres” a invitación del Congreso del Estado en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

La Comisión de Igualdad de Género también aprobó el Calendario de Sesiones a realizar en el 2023.

La sesión se realizó en la Sala de Plenos “Lic. Carlos José Caraveo Gómez”, en la que también participaron María Sarahit Olivos Gómez, Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones y Secretaría Técnica de dicha comisión; Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración y Erick Alejandro Villanueva Ramírez,

Secretario de Estudio y Cuenta; estos últimos como Vocales.

Y como invitadas estuvieron presentes Olga Tathiana González Morga, Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación; Carla Adriana Mingüer Marqueda, Secretaria Auxiliar de Estudio y Cuenta y María Eugenia Hernández Lara, Auxiliar Administrativa.



SESIONA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN



Chetumal, Quintana Roo a 24 de marzo de 2023.- La Magistrada en Funciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Maogany Crystel Acopa Contreras presidió la Sesión de la Comisión de Investigación, en la cual se aprobó la elaboración de la meto-

dología y contenido educativo autoformativo en materia electoral. La sesión se realizó en el Centro de Capacitación e Investigación Electoral, en la que también participaron Olga Tathiana González Morgia, Jefa de la Unidad de Ca-

pacitación e Investigación; Martha Patricia Villar Peguero, Secretaria General de Acuerdos en Funciones; María Sarahit Olivos Gómez, Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones y Eliud de la Torre Villanueva, Jefe del Área de Investigación.



SESIONA LA COMISIÓN DE DIFUSIÓN



Chetumal, Quintana Roo a 28 de marzo de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi presidió la Sesión de la Comisión de Difusión, en la que se aprobó la nueva imagen de la Revista TEQROO -Órgano Oficial de Difusión- para el año 2023.

En esta reunión realizada en el Auditorio del Centro de Capacitación e Investigación Electoral, también se validó la semblanza, la reseña

editorial y los artículos que habrán de publicarse en la primera edición cuatrimestral de dicha revista.

En asuntos generales, la Jefa de la Unidad de Capacitación e Investigación, Olga Tathiana González Morga propuso que se invite a personal académico y población en general a colaborar en la Revista TEQROO a través de Artículos, misma que fue avalada por las y los integrantes de la comisión.

Asimismo, participaron en esta sesión, Carlos Alberto Villanueva Cervera, Jefe de la Unidad de Informática y Documentación; Roberto Delfín Zamudio, Jefe del Área de Archivo General; Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión; Eliud de la Torre Villanueva, Jefe de Área de Investigación y Ashanty Delgado Mier y Concha, colaboradora en la Unidad de Comunicación y Difusión.



SESIONA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES



Chetumal, Quintana Roo a 28 de febrero de 2023.- El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), Sergio Avilés Demeneghi presidió la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Bajas de Bienes Muebles.

La sesión se realizó en el Centro de Capacitación e Investigación

Electoral, en la cual se aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestaciones de Servicios y Bajas de Bienes Muebles de este órgano jurisdiccional.

También participaron en esta reunión, el Titular del Órgano Interno de Control, Jorge Francisco Martínez Rendón; la Jefa de la Unidad de Administración, Miriam

Gabriela Gómez Tun y Secretaria de dicho comité; así como Carlos Alberto Cervera Villanueva, Jefe de la Unidad de Informática y Documentación y Angélica Berenice Briceño Lomelí, Jefa del Área de Recursos Materiales.



SESIONA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Chetumal, Quintana Roo a 11 de enero de 2022.- La Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) y Jefa de la Unidad de Legislación y Jurisprudencia en Funciones, María Sarahit Olivos Gómez convocó a sesión extraordinaria, en la cual se confirmó la incompetencia para atender una solicitud de información pública realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Posteriormente, el 2 de febrero nuevamente sesionó el comité para aprobar la Actualización en el Tabulador de Cuotas de Acceso para el 2023. Y el 14 de febrero, en sesión extraordinaria, se confirmó información como reservada, relacionada con una solicitud de información pública.

Mientras que el 2 de marzo, en sesión ordinaria se aprobaron cambios en la Tabla de Actualización y Conservación de Obligaciones Comunes y Específicas de Transparencia de este órgano jurisdiccional.

En asuntos generales, Ilse Berenice Cossío Lugo, Jefa de la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica de dicho comité, informó que es necesario el nombramiento o ratificación de las personas que fungirán como suplentes de las y los integrantes de este comité, para su aprobación.

Dichos nombramientos de las personas que fungirán como suplentes de las y los integrantes de este comité, se aprobaron el 23 de marzo, en sesión extraordinaria. Asimismo, se aprobaron cambios

en el aviso de privacidad integral y simplificado de la Unidad de Capacitación e Investigación de este órgano jurisdiccional.

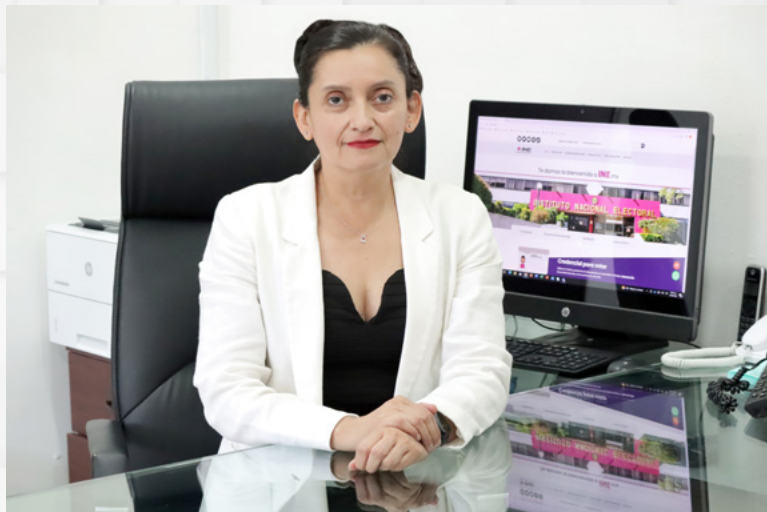
El comité nuevamente sesionó de manera ordinaria el 27 de abril, en la que se aprobó el acta de la primera sesión ordinaria celebrada el 02 de marzo del año en curso.

En estas sesiones, también participaron Ilse Berenice Cossío Lugo, Jefa de la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica de dicho comité; así como Miriam Gabriela Gómez Tun, Jefa de la Unidad de Administración; Carlos Alberto Villanueva Cervera, Jefe de la Unidad de Informática y Documentación y Silvia Hernández Alonzo, Jefa de la Unidad de Comunicación y Difusión.

SEMBLANZA



CLAUDIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, 15 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SERVICIO ELECTORAL



Con una trayectoria de 15 años de experiencia en el servicio electoral, Claudia Rodríguez Sánchez se despidió de Quintana Roo donde por un tiempo de 6 años y 7 meses se desempeñó como Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en la entidad. A partir del 1 de abril del 2023 asume la misma posición, pero ahora en el estado de Chiapas. Es licenciada en derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, concluyó la maestría en Amparo y cuenta con especialidades en Estudios Electorales y Justicia Electoral.

Llegó a Quintana Roo en 2016 como Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y prácticamente en todo el tiempo de su gestión, se celebraron

elecciones cada año. Tan pronto se instaló, empezó a organizar con el IEQROO el proceso electoral concurrente de 2017 a 2018, donde se renovó la Presidencia de la República, el Senado y la Cámara de Diputados. Posteriormente se inició el proceso local 2018-2019, para elegir únicamente las diputaciones del Congreso del Estado. En el proceso electoral 2020-2021, el cual fue concurrente, al realizarse de manera local, coordinó la elección de las 11 Presidencias Municipales en Quintana Roo y la intermedia a nivel federal y en el 2022 se renovó la gubernatura de Quintana Roo.

Adicionalmente, se tuvieron ejercicios de participación ciudadana, la consulta popular para la revocación del mandato a nivel fede-

ral y con el Instituto Electoral local la consulta popular por el tema Aguakan. Durante su gestión mantuvo una estrecha coordinación y colaboración con el IEQROO y el TEQROO, así como las autoridades administrativas del Estado.



A pesar que el ambiente de inseguridad pública de años pasados tuvo impacto en el ánimo social, en los procesos electorales no se resintió, la colaboración estrecha de las fuerzas armadas federales en todo el proceso electoral hizo posible la entrega de buenas cuentas y es por ello que agradece que nunca ocurrió algún suceso al personal del INE Quintana Roo. Rodríguez Sánchez ingresó al INE en octubre de 2008 como Vocal de Organización Electoral en el Distrito 02 de Chetumal, posteriormente por concurso fue Vocal Ejecutiva Distrital en Baja California Sur en el Distrito 1 en Santa Rosalía; des-

pués se fue a La Paz con rotación funcional como Vocal de Organización Local, luego concursó y ganó para ser Vocal Secretaria; en segunda convocatoria concursó para ser Vocal Ejecutiva y se incorporó como tal en BCS a partir de abril de 2014; y en 2016 llega a la entidad.

Agradece a la sociedad quintanarroense, a los medios de comunicación, a los partidos políticos, a los actores políticos porque demostraron miras de altura, porque más allá de los intereses particulares que puedan tener, si se preocuparon por la cuestión social de Quintana Roo y este se

puso de manifiesto en la districción y cuestión operativa; las representaciones partidistas frente al Consejo tuvieron un compromiso democrático destacado.

Ahora, está en Chiapas, como Vocal Ejecutiva Local, se enfrentará a nuevos retos porque son 13 distritos electorales federales, con un importante número de personas indígenas que eligen a sus representantes por usos y costumbres, pero confía salir adelante con apoyo del servicio profesional del propio instituto.



JURISPRUDENCIA





CAROL BERENICE ARRIAGA GARCÍA

VS.

PRESIDENTE INTERINO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MORENA Y OTROS JURISPRUDENCIA 1/2023



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Información Relevante en Materia Electoral

Jurisprudencia 1/2023



MEDIDAS DE PROTECCIÓN. EN CASOS URGENTES, PODRÁN ORDENARSE POR AUTORIDAD ELECTORAL DIVERSA A LA COMPETENTE PARA RESOLVER EL FONDO DE LA QUEJA, CUANDO EXISTA RIESGO INMINENTE DE AFECTAR LA VIDA, INTEGRIDAD Y LIBERTAD DE QUIEN LAS SOLICITA.

Hechos: Diversas ciudadanas y ciudadanos al promover juicios de la ciudadanía ante la Sala Superior solicitaron el dictado de medidas de protección, al alegar violencia política. En tal virtud y a pesar de no ser la autoridad competente para conocer el fondo de los asuntos, se analizó la procedencia o no de la solicitud.

Criterio jurídico: Las medidas de protección en casos urgentes en los que exista riesgo inminente para la vida, integridad y/o libertad de quien las solicita, pueden ser emitidas de manera cautelar, aun por autoridades electorales que carecen de competencia para conocer del asunto y su vigencia debe ser durante el tiempo necesario hasta que la autoridad competente se pronuncie sobre esta cuestión.

Justificación: De la interpretación sistemática y funcional de los artículos 1° y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 2, inciso c), 3 y 7 inciso b), de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; 4, incisos b) y j), de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; 463

Bis, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 27 y 33 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se desprende, que las autoridades electorales tienen el deber, en caso de urgencia, de otorgar medidas cautelares para garantizar la protección a la vida, la integridad o la libertad de quien promueve, incluso si carece de competencia, lo cual se justifica por la urgencia de otorgarlas e impone a estas realizar un análisis, respecto de la pertinencia para que las medidas sean concedidas, tomando en consideración los derechos que se encuentran en riesgo, lo que requiere un mayor escrutinio, ponderando la protección urgente de la víctima.

Séptima Época:

Juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano. SUP-JDC-164/2020.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-791/2020.

Juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano. SUP-JDC-1631/2020.

Aprobada por la Sala Superior del TEPJF el 22 de febrero de 2023



teqroo.org.mx



Teqroo Oficial



@TEQROO_Oficial





Teqroo_Oficial



Tribunal Electoral de Quintana Roo



JURISPRUDENCIA 2/2023 ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA.

 **TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO** 

Información Relevante en Materia Electoral **Jurisprudencia 2 / 2023**

ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE DEBEN ANALIZAR LAS VARIABLES RELACIONADAS CON LA TRASCENDENCIA A LA CIUDADANÍA.






Hechos: Se impugnaron diversas sentencias en las que se resolvieron denuncias sobre supuestos actos anticipados de campaña. En los tres casos se analizó la actualización del elemento subjetivo a partir del contexto y concretamente si los actos denunciados trascendían o influían en la ciudadanía en general.

Criterio jurídico: Las autoridades electorales al analizar si se actualizan actos anticipados de precampaña o campaña deben valorar las variables del contexto en el que se emiten los actos o expresiones objeto de denuncia, de acuerdo con lo siguiente: 1. El auditorio a quien se dirige el mensaje, por ejemplo, si es a la ciudadanía en general o a la militancia y el número de receptores, para definir si se emitió a un público relevante en una proporción trascendente; 2. El tipo de lugar o recinto, por ejemplo, si es público o privado, de acceso libre o restringido; y 3. Las modalidades de difusión de los mensajes, como podría ser un discurso en un centro de reunión, en un mitin, un promocional en radio o televisión, una publicación o en cualquier otro medio masivo de información.

Justificación: De acuerdo con el criterio contenido en la jurisprudencia 4/2018, de rubro ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES), la autoridad electoral competente debe verificar si la comunicación a examinar, de forma manifiesta, abierta e inequívoca llama al voto en favor o en contra de una persona o partido, publicita plataformas electorales o posiciona a alguien con el fin de obtener una candidatura, así como también analizar que la conducta se hubiere realizado de forma tal que trascendiera al conocimiento de la ciudadanía; con el propósito de prevenir y sancionar únicamente aquellos actos que puedan tener un impacto real o poner en riesgo los principios de legalidad y equidad en la contienda electoral, para ello es preciso analizar el contexto integral de las manifestaciones denunciadas, atendiendo a las características del auditorio al que se dirigen, el lugar o recinto en que se expresan y si fue objeto de difusión; pues el análisis de esas circunstancias permitirá determinar si efectivamente se actualiza el elemento subjetivo de los actos anticipados de campaña.

Séptima Época:
Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-97/2018.
Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. SUP-REP-73/2019.
Juicio electoral. SUP-JE-64/2022 y acumulado.



TEQROO

 teqroo.org.mx
 [Tegroo Oficial](https://www.facebook.com/teqroo)
 [@TEQROO_Oficial](https://twitter.com/TEQROO_Oficial)
 [Tegroo_Oficial](https://www.instagram.com/teqroo_oficial)
 [Tribunal Electoral de Quintana Roo](https://www.youtube.com/c/TribunalElectoraldeQuintanaRoo)



JURISPRUDENCIA 3/2023

COMUNIDADES INDÍGENAS. LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN PRESENTAR ELEMENTOS QUE DEMUESTREN EL VÍNCULO DE LA PERSONA QUE PRETENDEN POSTULAR CON LA COMUNIDAD A LA QUE PERTENECE, EN CUMPLIMIENTO A UNA ACCIÓN AFIRMATIVA.

 **TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO** 

Información Relevante en Materia Electoral **Jurisprudencia 3 / 2023**

COMUNIDADES INDÍGENAS. LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN PRESENTAR ELEMENTOS QUE DEMUESTREN EL VÍNCULO DE LA PERSONA QUE PRETENDEN POSTULAR CON LA COMUNIDAD A LA QUE PERTENECE, EN CUMPLIMIENTO A UNA ACCIÓN AFIRMATIVA.

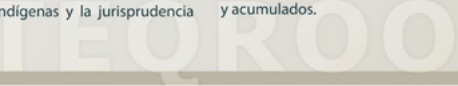
Hechos: En los tres casos la Sala Superior tuvo que determinar si para la postulación de las candidaturas que se autoadscribieron como personas indígenas en el cumplimiento de una acción afirmativa era o no suficiente su simple manifestación para ubicarlos como miembros de esas comunidades, o bien, si, por el contrario, los partidos debían presentar pruebas para comprobar el vínculo comunitario de las personas postuladas y, en esa medida, evitar una autoadscripción no legítima. Además, se cuestionó cuáles eran algunos de los documentos o elementos objetivos para acreditar fehacientemente ese vínculo.






Criterio jurídico: En la postulación de candidaturas indígenas y en cumplimiento a una acción afirmativa; los partidos políticos además de la declaración respectiva deben proporcionar los elementos objetivos necesarios con los que se acredite la autoadscripción calificada, y el vínculo efectivo de la persona que se pretende postular con la comunidad indígena a la que pertenece.

Justificación: Con base en lo previsto en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos Indígenas y la jurisprudencia

12/2013, de rubro COMUNIDADES INDÍGENAS. EL CRITERIO DE AUTOADSCRIPCIÓN ES SUFICIENTE PARA RECONOCER A SUS INTEGRANTES, la Sala Superior ha sostenido que es necesario acreditar la autoadscripción calificada, a fin de que la acción afirmativa verdaderamente se materialice, para lo cual, es necesario demostrar el vínculo efectivo con las constancias que emiten las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas distintivas de la comunidad a la que se pertenece. Con la finalidad de garantizar que la ciudadanía vote efectivamente por candidaturas indígenas, asegurando que las personas electas representarán los intereses reales de los grupos en cuestión. En ese sentido las autoridades y los actores políticos tienen el deber de vigilar que esas candidaturas postuladas, sean ocupadas por personas indígenas con vínculos a sus comunidades que pretendan representar y evitar una autoadscripción no legítima.

Séptima Época:
 Recurso de apelación. SUP-RAP-726/2017 y acumulados.
 Recurso de reconsideración. SUP-REC-876/2018 y acumulado.
 Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC614/2021 y acumulados.



 teqroo.org.mx  [Tegroo Oficial](https://www.facebook.com/teqroo)  [@TEQROO_Oficial](https://twitter.com/TEQROO_Oficial)  [Tegroo_Oficial](https://www.instagram.com/teqroo_oficial)  [Tribunal Electoral de Quintana Roo](https://www.youtube.com/c/TribunalElectoraldeQuintanaRoo)



JURISPRUDENCIA 4/2023

CONSULTAS. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL TIENE FACULTAD PARA DESAHOGARLAS Y SU RESPUESTA ES SUSCEPTIBLE DE IMPUGNACIÓN.

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO 20

Información Relevante en Materia Electoral **Jurisprudencia 4 / 2023**

CONSULTAS. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL TIENE FACULTAD PARA DESAHOGARLAS Y SU RESPUESTA ES SUSCEPTIBLE DE IMPUGNACIÓN.

Hechos: Un ciudadano y dos partidos políticos realizaron diversas consultas al Instituto Nacional Electoral, inconformes con las respuestas, las impugnaron al considerar entre otras cuestiones, que los acuerdos por los que se les había dado respuesta no se encontraban conforme a los principios constitucionales de legalidad, congruencia y exhaustividad, por lo que no se garantizó su acceso a la tutela judicial efectiva.






Criterio jurídico: El Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene la facultad de desahogar las consultas que le sean formuladas, con el propósito de esclarecer el sentido del ordenamiento normativo electoral; por tanto, a fin de garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva, sus respuestas pueden ser objeto de revisión por la Sala Superior para determinar si se ajustan al orden constitucional y legal en la materia electoral.

Justificación: En términos de lo dispuesto en los artículos 17, 41, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, 5, 29, 30, 31, 35

y 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se desprende que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo órgano superior de dirección es el Consejo General, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales. Entre sus funciones esenciales destaca, la aplicación e interpretación de la legislación electoral, en su ámbito de competencia; de ahí que de esa potestad normativa, el Consejo General tiene la facultad de dar respuesta a las consultas que le sean formuladas.

Séptima Época:
 Recurso de apelación. SUP-RAP-85/2015.
 Recurso de apelación. SUP-RAP-305/2016.
 Recurso de apelación. SUP-RAP-126/2018.



TEQROO

 teqroo.org.mx
  Teqroo Oficial
  @TEQROO_Oficial
  Teqroo_Oficial
  Tribunal Electoral de Quintana Roo



JURISPRUDENCIA 5/2023

MEDIDAS CAUTELARES. PROCEDEN CUANDO LA PROPAGANDA DIFUNDIDA PONGA EN RIESGO EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

 **TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO** 

Información Relevante en Materia Electoral **Jurisprudencia 5 / 2023**


MEDIDAS CAUTELARES. PROCEDEN CUANDO LA PROPAGANDA DIFUNDIDA PONGA EN RIESGO EL INTERÉS SUPERIOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.






Hechos: Se controvertió la decisión emitida por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral de ordenar medidas cautelares respecto a promocionales denunciados que involucraron propaganda con imágenes en los que aparecieron personas menores de edad, en el caso, no se contaba con el documento en que se constatará su opinión a pesar de que sí se acreditaron las constancias de autorización de quienes ejercían la patria potestad; en otro asunto, se cuestionó que la referida autoridad determinó la improcedencia de medidas cautelares aun cuando no se contaba con el consentimiento de quienes ostentaban la patria potestad, ni con la opinión de las personas menores de edad; en el último caso, se impugnó la determinación de la Sala Regional Especializada de adoptar una medida preventiva en contra del recurrente, por la publicación de un video difundido en una red social, en donde se advirtió la aparición de menores de edad, sin que se tuviera certeza del cumplimiento de los lineamientos establecidos para considerarla lícita.

Criterio jurídico: Cuando en la propaganda política-electoral se utilicen imágenes de niñas, niños y adolescentes en recursos propagandísticos, atento al interés superior, las autoridades electorales deben implementar medidas encaminadas a la tutela de sus derechos, sin que resulte necesario probar que el acto o conducta genere un daño a los derechos de las personas menores de edad, en tanto que, para efectos de su protección, lejos de exigirse la acreditación de la afectación, basta que su derecho se coloque en una situación de riesgo.

Justificación: De lo dispuesto en los artículos 1º, párrafo tercero y 4º, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 6, fracción I, en relación con el numeral 2, primer párrafo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y 471 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Sala Superior ha sostenido que en el examen preliminar que se efectúe cuando se involucre la difusión de la imagen de menores de edad, no es necesario hacer una ponderación entre el derecho de los partidos políticos a difundir propaganda electoral en los medios masivos de comunicación social, frente al interés superior de estos, ya que al considerarlo, merece un escrutinio mucho más estricto y escrupuloso, dado que se erige en la consideración primordial a la cual debe atenderse siempre que se esté en presencia de posibles actos o conductas que pudieran afectar los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes, como lo es el derecho a que se respete su imagen. Por lo cual, no es necesario probar que el acto o conducta genere un daño a los derechos de los menores de edad, para efectos de su protección, sino que basta que su derecho se coloque en una situación de riesgo.

Séptima Época:
 Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. SUP-REP-20/2017.
 Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. SUP-REP-38/2017.
 Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. SUP-REP-114/2019.



 teqroo.org.mx  [Teqroo Oficial](https://www.facebook.com/teqroo)  [@TEQROO_Oficial](https://twitter.com/TEQROO_Oficial)  [Teqroo_Oficial](https://www.instagram.com/teqroo_oficial)  [Tribunal Electoral de Quintana Roo](https://www.youtube.com/c/TribunalElectoraldeQuintanaRoo)



JURISPRUDENCIA 6/2023 MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL. LA AUTORIDAD RESOLUTORA PUEDE DICTARLAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO 20

Información Relevante en Materia Electoral **Jurisprudencia 6 / 2023**

MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL. LA AUTORIDAD RESOLUTORA PUEDE DICTARLAS EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

Hechos: En el contexto de la elección a una gubernatura, diversas personas morales impugnaron la decisión de un Tribunal Electoral local que confirmó lo resuelto por un Instituto Electoral en un procedimiento especial sancionador que, además de amonestarlas por el incumplimiento a las reglas que rigen la publicación de encuestas, les ordenó publicar una nota aclaratoria como medida de reparación, situación que estimaron como la imposición de una doble sanción. En otros asuntos, concesionarias de televisión restringida impugnaron sentencias de la Sala Regional Especializada en las que declaró el incumplimiento de sus obligaciones, al no retransmitir la pauta ordenada en una zona geográfica, habiéndola difundido en otra territorialidad, por lo que, adicionalmente a la imposición de multas, les ordenó reponer los promocionales como medida de reparación del daño, situación que fue impugnada ante la Sala Superior.

Justificación: De conformidad con el mandato previsto en el artículo 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tomando en cuenta lo dispuesto en la jurisprudencia de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 1ª/J. 31/2017, de rubro DERECHO FUNDAMENTAL A UNA REPARACIÓN INTEGRAL O JUSTA INDEMNIZACIÓN. SU CONCEPTO Y ALCANCE, se advierte que las medidas de reparación tienen una naturaleza jurídica distinta a las sanciones, toda vez que estas pretenden ser una consecuencia directa de la infracción que busca además inhibir a los infractores de cometer ilícitos en un futuro, mientras que las medidas reparadoras atienden a las personas o los bienes jurídicos afectados por la comisión del ilícito, por lo tanto, no necesariamente tienen que existir en un catálogo expreso en la ley, pues su imposición dependerá del daño causado y deberá atender a las circunstancias concretas y las particularidades del caso.

Criterio jurídico: La autoridad electoral administrativa o jurisdiccional, federal o local, encargada de la resolución de un procedimiento administrativo sancionador puede dictar medidas de reparación si una infracción a la normativa electoral se traduce en una vulneración de derechos político-electorales, lo anterior, en aras de restaurarlos de forma integral mediante la anulación de las consecuencias del acto ilícito y el restablecimiento de la situación anterior a su realización.

Séptima Época: Juicio electoral. SUP-JE-34/2018 y acumulado. Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. SUP-REP-414/2021. Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. SUP-REP-444/2022.

TEQROO

teqroo.org.mx

Tegroo Oficial

@TEQROO_Oficial



Tegroo_Oficial

Tribunal Electoral de Quintana Roo



JURISPRUDENCIA 7/2023

PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LAS AUTORIDADES ELECTORALES TIENEN EL DEBER DE ADOPTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN SU EFECTIVO ACCESO A LA JUSTICIA DE ACUERDO CON EL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD.

 **TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO** 

Información Relevante en Materia Electoral **Jurisprudencia 7 / 2023**

PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LAS AUTORIDADES ELECTORALES TIENEN EL DEBER DE ADOPTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN SU EFECTIVO ACCESO A LA JUSTICIA DE ACUERDO CON EL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD.

Hechos: Personas con discapacidad impugnaron actos que consideraron contravenían los principios de igualdad y no discriminación, en un caso, porque la falta de prohibición para no utilizar los símbolos patrios en los emblemas de los partidos políticos le generaba un estado de ansiedad y angustia al momento de votar; en otro, la supuesta omisión de un partido político de incluir a una persona con discapacidad visual en la lista de candidaturas plurinominales para el Senado de la República y, por último, una sentencia emitida por un Tribunal local que carecía de una resolución complementaria en formato de lectura fácil o accesible.

Criterio jurídico: Las autoridades electorales deben asegurar el acceso efectivo a la justicia de las personas con discapacidad desde una perspectiva que observe el llamado "modelo social de discapacidad", a partir de la adopción de medidas especiales que, respetando la diversidad funcional, atiendan sus necesidades, a efecto de dotarles, en la mayor medida posible, de elementos y condiciones de accesibilidad que garanticen su autonomía.

Justificación: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 4, 5, 13 y 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; así como III de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, y tomando en consideración la tesis de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro DISCAPACIDAD. SU ANÁLISIS JURÍDICO A LA LUZ DEL MODELO SOCIAL CONSAGRADO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, se desprende que todas las autoridades del Estado se encuentran obligadas a adoptar las medidas necesarias para garantizar la igualdad sustantiva y estructural, así como la no discriminación de las personas con discapacidad; por tanto, se deberán tomar acciones preventivas o preliminares, tales como, el acondicionamiento estructural de espacios físicos, la asignación de un asesor jurídico, o el acompañamiento de personas de confianza durante el desarrollo del proceso; asimismo se deberán tomar acciones, con motivo del dictado de una resolución, sobre la base de un estándar que considere, entre otras medidas, la aplicación efectiva de las normas internacionales de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad; abstenerse de hacer valoraciones basadas en consideraciones de tipo cultural o ideológico que configuren prejuicios y produzcan efectos o resultados discriminatorios; considerar prioritarios los casos sobre derechos de las personas con discapacidad; redactar las resoluciones con un lenguaje inclusivo y respetuoso de derechos humanos; resguardar la identidad de la parte actora cuando resulte procedente; procurarse de información suficiente que permita juzgar el caso con pleno entendimiento de la situación que se presenta; evitar aplicar automáticamente medidas genéricas de protección tutelar, y estudiar cuáles son las que se requieren en el caso concreto; realizar los ajustes razonables en el procedimiento, a efecto de que no constituya una carga; no exigir formalidades procesales que vulneren el acceso a la justicia; aplicar en sentido amplio la suplencia de la queja, y redactar resoluciones con formato de lectura fácil o accesible.

Séptima Época:
Asunto general. SUP-AG-92/2017.
Asunto general. SUP-AG-40/2018.
Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC1458/2021.



VICENTE DOMINGO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y OTROS VS. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL TESIS I/2023



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Información Relevante en Materia Electoral

Tesis I/2023



AUTOADSCRIPCIÓN CALIFICADA INDÍGENA. ES IMPROCEDENTE QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL CONCEDA UNA NUEVA OPORTUNIDAD PROBATORIA SI EN EL PROCEDIMIENTO PARA DEMOSTRARLA SE ACREDITA LA INVALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALMENTE PRESENTADOS.

Hechos: Con el propósito de acreditar el vínculo efectivo con la comunidad indígena (autoadscripción calificada) de candidaturas a diputaciones federales por representación proporcional, los partidos políticos presentaron, en el procedimiento administrativo, documentación cuya validez fue negada por las autoridades que supuestamente la suscribieron, ante lo cual, se analizó si la autoridad administrativa electoral debe requerir constancias nuevas en lugar de solicitar se autentiquen las presentadas en un inicio.

Criterio jurídico: Las autoridades administrativas electorales tienen el deber de verificar exhaustivamente la validez de los documentos exhibidos por quienes pretenden registrar una candidatura indígena con las autoridades a quienes se les atribuye su autoría o expedición. En su caso, pueden requerir que se subsanen defectos de los documentos cuestionados, pero no conceder otras posibilidades probatorias a las personas interesadas para presentar nuevas o diversas constancias a las originalmente presentadas.

Justificación: De la interpretación de los artículos 1º, último párrafo, 2º, segundo párrafo, y 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 239 de la Ley General de

Instituciones y Procedimientos Electorales; así como la tesis de la Sala Superior IV/2019, de rubro COMUNIDADES INDÍGENAS. LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN PRESENTAR ELEMENTOS QUE DEMUESTREN EL VÍNCULO DE LA PERSONA QUE PRETENDEN POSTULAR CON LA COMUNIDAD A LA QUE PERTENECE, EN CUMPLIMIENTO A UNA ACCIÓN AFIRMATIVA, se desprende que cuando, para demostrar la autoadscripción calificada, los elementos probatorios que se presenten a las autoridades administrativas electorales no sean reconocidos como fidedignos por las autoridades a quienes se atribuye su expedición, o se ponga en duda su credibilidad, se deben tomar las medidas que aseguren la autenticidad del vínculo de las candidaturas con las comunidades indígenas, porque de lo contrario se afectarían gravemente los principios de buena fe y de certeza que rigen la demostración de la autoadscripción calificada, por quienes aspiran a una candidatura indígena.

Séptima Época:

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC614/2021 y acumulados.

Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC25/05/24 771/2021.

Aprobada por la Sala Superior del TEPJF el 22 de febrero de 2023



teqroo.org.mx



Teqroo Oficial



@TEQROO_Oficial



Teqroo_Oficial



Tribunal Electoral de Quintana Roo



JURISPRUDENCIA

GABRIEL RICARDO QUADRI DE LA TORRE VS.

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN TESIS II/2023



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Información Relevante en Materia Electoral

Tesis II/2023



VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. LA SALA ESPECIALIZADA Y LAS AUTORIDADES LOCALES RESOLUTORAS DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TIENEN FACULTADES PARA DETERMINAR EL PLAZO DE PERMANENCIA EN EL REGISTRO DE PERSONAS INFRACTORAS CORRESPONDIENTE.

Hechos: La Sala Regional Especializada determinó la existencia de violencia política en razón de género, derivado de publicaciones en una red social de un diputado, en contra de una diputada, por lo que ordenó la inscripción del infractor en su Catálogo de Sujetos Sancionados y en el Registro Nacional de Personas Infractoras. Inconforme, el diputado infractor adujo, entre otras cuestiones, la incompetencia de la Sala Regional Especializada para establecer la temporalidad en el registro.

Criterio jurídico: La Sala Regional Especializada tiene facultades para determinar la temporalidad de permanencia de las personas, en el Registro Nacional de Personas Infractoras en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral, al igual que, en el ámbito de sus competencias, las autoridades electorales locales resolutoras del procedimiento respectivo, atendiendo a las circunstancias y el contexto de cada caso, al ser parte de la función reparatoria de la sentencia y no una sanción.

Justificación: La Sala Regional Especializada, así como las autoridades electorales encargadas de la resolución de los procedimientos administrativos sancionadores, pueden dictar medidas de reparación integral si una infracción a la normativa electoral se traduce en una vulneración de derechos político-electorales, en cumplimiento de la obligación de reparar las violaciones a los derechos humanos como parte del derecho a una tutela jurisdiccional completa y efectiva, tal como lo disponen los artículos 1° y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En consecuencia, tales autoridades tienen plenas facultades para ordenar la inscripción en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia

de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, o aquellos registros similares en el ámbito local, y para establecer la temporalidad de la lista sobre la base de las circunstancias y el contexto de cada caso, atendiendo a los elementos constitutivos de la infracción y con independencia de las sanciones que se determinen, dado que tal medida no configura una sanción sino una medida de reparación integral que contribuye al efecto útil de la transparencia de las sentencias, así como a la prevención y erradicación de las prácticas de violencia política en razón de género. Lo anterior es congruente con una concepción de las medidas de reparación integral que enfatiza el efecto útil de las garantías de no repetición de acuerdo con la cual los tribunales en materia electoral están obligados a analizar, en cada caso concreto, la pertinencia del dictado de esas medidas, pues únicamente estarán justificadas, en tanto sirvan para resarcir, en la medida de lo posible, el daño causado por violaciones a derechos humanos, lo que implica realizar un juicio de adecuación e idoneidad de las medidas, atendiendo a la violación detectada y a las necesidades en específico de las víctimas. En consecuencia, la facultad de la unidad instructora respectiva para determinar el tiempo en que una persona infractora estará en el Registro, sólo opera de manera excepcional y en el caso de que las autoridades correspondientes omitan un pronunciamiento al respecto, después de que queden firmes las resoluciones correspondientes.

Séptima Época:

Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador. SUP-REP-252/2022 SUP-REP-298/2022 y acumulado.

Aprobada por la Sala Superior del TEPJF el 22 de febrero de 2023



teqroo.org.mx



Teqroo Oficial



@TEQROO_Oficial



Teqroo_Oficial



Tribunal Electoral de Quintana Roo



TESIS III/2023 ACCIONES AFIRMATIVAS. FORMA DE CONTABILIZARLAS CUANDO SE INTEGREN FÓRMULAS POR PERSONAS PERTENECIENTES A MÁS DE UN GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO 

Información Relevante en Materia Electoral **Tesis III / 2023**

ACCIONES AFIRMATIVAS. FORMA DE CONTABILIZARLAS CUANDO SE INTEGREN FÓRMULAS POR PERSONAS PERTENECIENTES A MÁS DE UN GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

Hechos: Un partido político controvertió la determinación del Instituto Nacional Electoral que estableció la forma en la que deberían cumplir y contabilizarse las acciones afirmativas que serían aplicadas para las diputaciones federales. En esencia, consideró incorrecto que esa autoridad determinara que podía computarse el cumplimiento de dos o más acciones afirmativas si en una persona concurrían, precisamente, más de dos grupos en situación de vulnerabilidad. La Sala Superior tuvo que determinar cuál debía ser la forma de computar las acciones afirmativas si quienes integraban una fórmula pertenecían a dos o más grupos beneficiados por estas.

Criterio jurídico: Las acciones afirmativas se deberán cumplir por fórmulas integradas por personas pertenecientes al mismo grupo beneficiado, y se contabilizarán para tal grupo, con independencia de que sus integrantes pertenezcan a otro grupo en situación de subrepresentatividad beneficiado por la medida, sin que resulte válido computar una misma fórmula para el cumplimiento de dos o más acciones afirmativas, debiéndose respetar la autodeterminación de la persona en cuestión (al tratarse de un tema de identidad) y lo que decida en conjunto con el partido o coalición correspondiente.

Justificación: Del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la recomendación 28 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; y la opinión consultiva OC-24/17 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se advierte que las medidas afirmativas deben interpretarse y aplicarse procurando siempre su mayor beneficio, por lo que tal interpretación sólo puede conducir a su optimización progresiva, debiendo aplicarse el principio pro persona. Ahora bien, la interseccionalidad se presenta cuando una persona pertenece a más de un grupo en situación de exclusión, subrepresentación y/o vulnerabilidad. Cuando esta situación se actualice en el caso de la postulación de candidaturas en el que se exige a los partidos políticos el cumplimiento de diversas acciones afirmativas, el hecho de que solo se coloque a la persona que forme parte de más de una categoría sospechosa dentro de una de ellas, tiene como finalidad evitar, por un lado, que se excluya que otras personas en situación de vulnerabilidad sean postuladas y, por el otro, que se reduzcan el número de candidaturas integradas por personas pertenecientes a grupos históricamente invisibilizados, excluidos y subrepresentados. De lo contrario, podría ocurrir que en una fórmula concurrieran hombres migrantes indígenas con discapacidad, lo que conduciría a que los partidos tuvieran cumplidas tres de sus acciones afirmativas abriendo la posibilidad de que en otras dos fórmulas se coloque a personas que no corresponden a grupos históricamente desaventajados.

Séptima Época:
Recurso de apelación. SUP-RAP-47/2021 y acumulado.



teqroo.org.mx

Teqroo Oficial

@TEQROO_Oficial

Teqroo_Oficial

Tribunal Electoral de Quintana Roo

